



Programa Municipal de

# PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2024-2027



# **SIPINNA**

Sistema Municipal de Protección Integral  
de Niñas, Niños y Adolescentes  
**ZAPOPAN**

**Programa Municipal de Protección  
de Niñas, Niños y Adolescentes**

**2024-2027**

## **Contenido General**

1. Mensaje de Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan.
2. Marco Normativo.
3. Acrónimos y siglas.
4. Marco de Planeación y Alineación.
5. Diagnóstico.
6. Índice de Bienestar Infantil de Zapopan.
7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
8. Mecanismos de Participación Infantil.
9. Mecanismo de Evaluación y Seguimiento.
10. Conceptos Básicos.
11. Lista de dependencias y entidades participantes.
12. Encargados de la elaboración.
13. Autorizaciones.
14. Fuentes consultadas.

## **1. Mensaje del Presidente Municipal de Zapopan.**

En Zapopan, hemos aprendido que las transformaciones profundas no ocurren de un día para otro: se construyen con continuidad, con visión compartida y con decisiones firmes que se sostienen en el tiempo.

Esta administración forma parte de un proyecto que inició hace 10 años y que desde entonces ha puesto a las niñas, niños y adolescentes en el centro de todas las políticas públicas.

Desde hace 10 años tenemos la convicción de que Zapopan, la Ciudad de las Niñas y de los Niños, no es un lema, sino una guía que orienta nuestra manera de gobernar, de planear y de evaluar resultados.

Uno de los principios que ha distinguido a este modelo es la filosofía empresarial con la que operamos el gobierno. Creemos en la importancia de la planeación, en trabajar con evidencia y en establecer metas claras.

Por eso, el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2024–2027 es fundamental. Es el cimiento técnico y estratégico de una agenda enfocada en proteger los derechos y promover la participación de las niñas y niños de Zapopan.

Con este tipo de documentos buscamos asegurar que cada decisión pública tenga una visión de largo plazo y que cada acción esté respaldada por información, datos y análisis. Un buen gobierno no improvisa: planifica, medita, escucha y actúa con rumbo.

Esa misma filosofía nos ha llevado a desarrollar herramientas únicas en México y en América Latina. Por ejemplo, el Índice de Bienestar Infantil de Zapopan (IBIZ), se ha convertido en una referencia internacional por su capacidad para medir cómo viven, crecen y se desarrollan nuestras niñas y niños.

Pero si algo distingue realmente a nuestro modelo es la convicción de que las niñas, niños y adolescentes no deben ser solo beneficiarios de políticas, sino protagonistas.

Zapopan ha impulsado una agenda pionera de participación infantil que hoy es referente nacional. El Cabildo Infantil y Juvenil; la Encuesta de Bienestar Infantil, primera en su tipo en México; o la Ventanilla Infantil y Juvenil, única en América Latina como espacio permanente de participación, son ejemplos de cómo creemos que las voces más jóvenes deben ser escuchadas con seriedad y respeto.

A estos esfuerzos se suma el programa Parques Afuera, donde las niñas y los niños deciden cómo deben ser los espacios públicos que utilizarán; y el Presupuesto Participativo, que hoy incluye su voto y visión dentro del proceso de decisión.

Con esto, demostramos que Zapopan no solo protege a la niñez: la reconoce como parte fundamental de la construcción de la ciudad.

Este documento es una muestra más del compromiso que hemos asumido durante 10 años: trabajar con responsabilidad, con visión y, sobre todo, con la certeza de que construir un mejor futuro para nuestras niñas y niños es la tarea más importante que tiene cualquier gobierno.

Con planeación, evaluación y participación, seguiremos llevando a Zapopan a Otro Nivel, siempre poniendo por delante el bienestar de las niñas y niños.

**Juan José Frangie Saade**  
**Presidente Municipal de Zapopan**

## 2. Marco Normativo.

El proceso de planeación de la administración pública municipal, tiene su fundamento en el artículo 115 (agregar fracción) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la libre administración por parte de los ayuntamientos de los municipios sin autoridad entre estos y el gobierno del estado, reconociendo la autonomía de los municipios en la administración de su territorio, hacienda y gobierno. Asimismo, se establece la rectoría del municipio a través de las facultades conferidas al Presidente Municipal, quien a su vez es el Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); con atribuciones para conducir la planeación del desarrollo del municipio.

En este sentido, el Reglamento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan, establece las normas y principios para la operación y planeación de las actividades del sistema municipal para coadyuvar en garantizar de manera integral la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En donde se les reconoce como personas titulares de derechos conforme a los principios que emanan de la Convención de los Derechos del Niño, partiendo del interés superior de la niñez y demás términos previstos en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Aunado a ello, el artículo 22 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan, Jalisco, establece que el programa municipal deberá contener las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias, metas e indicadores para el ejercicio, respeto, promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la estimación de recursos y las fuentes de financiamiento, los mecanismos que aseguren la ejecución coordinada del programa, los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que se utilizan para la planeación, elaboración y ejecución del programa; mecanismos de transparencia, mecanismos de evaluación, mecanismos de difusión y cómo se impulsará la participación de las organizaciones civiles y universidades.

De acuerdo a lo anterior, es que el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan tiene como referente la Convención de los Derechos del Niño de la mano con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco y su Reglamento.

Entre los instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, que se aplican para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, se destacan los siguientes:

### Instrumentos Internacionales

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados.
- Convenio de la Haya relativo a la competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y las Medidas de Protección de los Niños.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.

#### **Instrumentos Nacionales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **Legislación Local**

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

#### **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**

- NOM-007-SSA2-1993 Atención a la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio.
- NOM-031-SSA2-1999 Para la Atención de la Salud del Niño.
- NOM-046-SSA2-2005 Prevención, detección, atención médica y orientación para casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres en servicios de salud.

### 3. Acrónimos y siglas.

<b>Acrónimo</b>	<b>Siglas</b>
PROMUPINNA	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
SISTEMA DIF ZAPOPAN	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.
CDN	Convención de los Derechos del Niño.
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
PMDG	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
PROESPINNA	Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SSMZ	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
CITI	Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores.
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **4. Marco de Planeación y Alineación.**

El Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan está plenamente alineado con las directrices y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo de Zapopan, que buscan garantizar los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Esta alineación estratégica fortalece el marco normativo y operativo para la protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo al cumplimiento efectivo de las políticas públicas estatales y municipales desde un enfoque integral y con perspectiva de derechos humanos.

El programa prioriza acciones dirigidas a prevenir y atender situaciones de riesgo, violencia y vulneración de derechos, promoviendo espacios para la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan. Asimismo, impulsa la coordinación interinstitucional entre autoridades municipales, estatales y sociedad civil, para brindar respuestas integrales y eficaces.

Además, el Programa Municipal incorpora herramientas como el Índice de Bienestar Infantil, que permiten monitorear y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de protección y bienestar, garantizando procesos de mejora continua y rendición de cuentas.

Con esta integración, el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes reafirma su compromiso con la construcción de un Zapopan seguro, inclusivo y promotor de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

## 5. Diagnóstico Municipal.

El desarrollo municipal de alto estándar constituye un compromiso institucional orientado a la atención prioritaria de la infancia, al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y a la distribución equitativa de bienes y servicios públicos. Este enfoque busca garantizar la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales, en cumplimiento de los principios de inclusión, equidad y justicia social.

El presente diagnóstico municipal tiene como finalidad ofrecer un análisis integral de las condiciones sociales, económicas, territoriales y de gobernanza que inciden en el desarrollo local. Este documento parte del reconocimiento de que alcanzar un desarrollo municipal de alto estándar requiere un compromiso institucional con la atención prioritaria de las niñas y los niños, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la distribución equitativa de los bienes y servicios públicos.

En este sentido, el diagnóstico se construye bajo un enfoque de derechos humanos, equidad e inclusión social, considerando como eje central la dignidad de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, se busca identificar brechas estructurales, capacidades locales y oportunidades de mejora que orienten la planificación estratégica, la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones informadas, sustentadas en datos confiables y en la participación activa de la comunidad.

Este documento constituye, por tanto, una herramienta técnica esencial para promover un desarrollo sostenible, justo y centrado en las personas, con especial énfasis en la infancia como grupo prioritario para la acción institucional.

### 1. Población y demografía.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Zapopan registró una población total de 1,476,491 habitantes, de los cuales 720,592 son hombres y 755,899 son mujeres. Esta cifra posiciona a Zapopan como el municipio más poblado del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Asimismo, de acuerdo con el *Panorama Sociodemográfico de México*, también elaborado por el INEGI, el municipio de Zapopan representa el 1.17% de la población nacional y concentra el 17.7% de la población del estado de Jalisco, lo que destaca su relevancia demográfica tanto a nivel estatal como federal.

De acuerdo con el *Panorama Sociodemográfico* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las localidades con mayor concentración poblacional dentro del municipio de Zapopan son **Tesistán y Valle de los Molinos**. Esta concentración demográfica en zonas específicas del territorio municipal representa un factor clave para el diseño y focalización de políticas públicas, particularmente en materia de servicios básicos, infraestructura, movilidad, seguridad y atención social.

De acuerdo con estimaciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), para mediados del año 2024 se registró una población de 1,705,340 niñas y niños de 0 a 11 años en

el estado de Jalisco, lo que representa el 19.3% de la población estatal total. Esta población infantil se distribuye de la siguiente manera: 696,487 menores tienen entre 0 y 4 años, 714,985 tienen entre 5 y 9 años, y 293,868 se encuentran en el rango de 10 a 11 años.

Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la población infantil como un grupo prioritario para el diseño de políticas públicas en los ámbitos de salud, educación, protección social y desarrollo integral, con un enfoque de derechos.

Al 1 de julio de 2024, el municipio de Zapopan registró la mayor población infantil en el estado, con un total de 264,557 niñas y niños de 0 a 11 años. Esta cifra resalta la importancia de enfocar las estrategias municipales hacia la atención integral de la infancia, considerando sus necesidades específicas en términos de salud, educación, bienestar y protección.

## **2. Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia.**

De conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, las autoridades municipales tienen la obligación de asegurar la asignación prioritaria de recursos que garanticen el respeto, la protección, la promoción y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este mandato legal constituye un fundamento esencial para orientar las políticas públicas locales, fortaleciendo la atención integral y el desarrollo de este grupo poblacional como prioridad estratégica.

En consecuencia, la integración del enfoque de derechos en la gestión municipal implica la incorporación de mecanismos de seguimiento, evaluación y participación ciudadana que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas. Esto contribuye a que las acciones municipales sean coherentes con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, garantizando el bienestar y la dignidad de niñas, niños y adolescentes como prioridad central del desarrollo local.

En Zapopan se cuenta con 117 programas y acciones implementadas por diversas dependencias municipales, dirigidas específicamente a la atención integral de niñas, niños y adolescentes. Este conjunto de iniciativas refleja el compromiso del municipio por asegurar el cumplimiento de sus derechos y fomentar su desarrollo pleno, a través de la coordinación interinstitucional y la asignación eficiente de recursos.

Según el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por el Ayuntamiento, se destinaron 12,392 millones 233 mil 204 pesos, lo que representa un incremento del 7.34% respecto al año anterior.

La Ciudad de las Niñas y los Niños representa una inversión pública estratégica para el municipio de Zapopan, ya que impulsa la creación de espacios y servicios diseñados específicamente para garantizar el bienestar, desarrollo integral y derechos de la infancia. Esta iniciativa no solo promueve entornos seguros, inclusivos y participativos, sino que también contribuye a una mejor calidad de vida y a la equidad social, al priorizar recursos en educación, salud, recreación y protección infantil. Invertir en este proyecto significa apostar por el futuro de la comunidad, generando beneficios a largo plazo que fortalecen el tejido social y fomentan una ciudadanía responsable desde la infancia.

Como parte de la estrategia transversal que impacta de manera directa a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Zapopan, se encuentran destinados recursos orientados a estimular la educación y fomentar la equidad de oportunidades para un desarrollo oportuno. En el presupuesto de egresos 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, se establece el anexo transversal UNICEF, en el que se desglosan los recursos asignados para este fin. Para el ejercicio fiscal 2025, se contempla un presupuesto específico de \$899,433,931.03 destinados al fortalecimiento de programas y acciones dirigidos a proteger los derechos de la niñez y la adolescencia.

Esta asignación se operacionaliza a través de 117 programas y acciones implementados por diversas dependencias municipales, orientados a la atención integral de este sector poblacional. Lo que evidencia el compromiso institucional del Gobierno de Zapopan con la protección y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la construcción de condiciones que favorezcan su desarrollo integral, bajo criterios de eficiencia, eficacia y focalización de recursos públicos.

### **Supervivencia.**

El dominio de supervivencia en Zapopan comprende las acciones municipales fundamentales para garantizar el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso universal a servicios de salud, nutrición, prevención, atención médica, salud mental y cuidado integral en todas las etapas del desarrollo.

Este enfoque municipal respalda el compromiso institucional de proteger el derecho a la vida y un desarrollo saludable para la infancia y adolescencia en todo el territorio de Zapopan, con especial atención a comunidades vulnerables.

### **Salud.**

De acuerdo con registros de la Secretaría de Salud, el municipio de Zapopan cuenta con 215 unidades de servicios de salud, de las cuales 53 pertenecen a la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) y 7 son módulos operados por los Servicios Médicos Municipales.

A través del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”, hasta el año 2022, se impulsa un sistema de atención médica que atiende principalmente a la población sin derechohabiencia, conformado por el Hospital General de Zapopan (HGZ) y seis unidades de atención médica de urgencias (Cruz Verde) distribuidas estratégicamente en el territorio municipal.

Estos servicios contemplan: Consulta general, que garantiza atención médica primaria para toda la familia. Atención especializada, con servicios de diversas especialidades médicas y tecnología de vanguardia. Atención de urgencias 24/7, con capacidad de respuesta inmediata. Servicios de laboratorio, que incluyen análisis clínicos y estudios de gabinete.

Este sistema municipal representa una infraestructura clave para la garantía del dominio de supervivencia, en tanto que permite el acceso a servicios de salud esenciales para niñas, niños y adolescentes, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad o sin acceso a instituciones de seguridad social.

A nivel local, el contexto socioeconómico del municipio de Zapopan, Jalisco, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), muestra una distribución diferente en cuanto al acceso a servicios de salud: El 51% de los derechohabientes en Jalisco se atienden en el IMSS. El 35.5% lo hace en el INSABI, anteriormente conocido como Seguro Popular. El resto de la población se encuentra afiliada a diversas instituciones, sin especificar porcentajes.

### **Salud materna.**

En el municipio de Zapopan, la salud materna se ha consolidado como una prioridad institucional, con un enfoque integral que abarca atención prenatal, parto y postparto. En 2023, los Servicios de Salud del Municipio registraron un total de 1,309 eventos obstétricos (partos y cesáreas), lo que refleja una capacidad considerable para atender la demanda local.

En ese mismo año, se reportaron ocho muertes maternas en todo el municipio, según el Comité Estatal de Muerte Materna. Es importante destacar que ninguna de estas defunciones ocurrió en el Hospitalito municipal, lo que puede indicar un entorno de atención seguro y eficaz en las unidades de primer nivel.

Además, el Municipio de Zapopan fue reconocido como Municipio Promotor de la Salud por la implementación de políticas públicas orientadas a la creación de entornos saludables. Entre estas acciones destacan los protocolos de emergencia, como el “Código Mater”, diseñado para asegurar la atención oportuna de emergencias obstétricas y reforzar la capacidad de respuesta institucional.

En el marco de la implementación del Código Mater, durante el año 2024, se brindó atención a 67 mujeres que presentaron situaciones de emergencia obstétrica, de las cuales 21 casos presentaron condiciones de gravedad extrema que requirieron intervenciones especializadas, tales como cirugías de urgencia, transfusiones de sangre, manejo farmacológico múltiple y traslado a unidad hospitalaria de tercer nivel. Estos resultados ponen de manifiesto la capacidad institucional para salvaguardar la vida y la salud de las mujeres en riesgo obstétrico, consolidando así una política pública efectiva en materia de salud materna.

En paralelo, el estado de Jalisco ha mostrado una tendencia positiva en términos de mortalidad materna. De acuerdo con datos preliminares de la plataforma MIDE, la tasa estimada de mortalidad materna en Jalisco bajó a 24.11 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos en 2023, una disminución notable frente a los 31.2 de 2022.

Complementariamente, el acceso a servicios gratuitos es amplio: la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) ofrece atención prenatal, tamiz neonatal, control pregestacional y otros servicios en los 39 centros de salud del municipio, sin necesidad de cita previa para mujeres embarazadas y recién nacidos

En conclusión, el diagnóstico de salud materna en Zapopan evidencia un compromiso institucional sólido y una infraestructura adecuada, pero también la necesidad de fortalecer la equidad en el acceso y calidad de la atención, garantizando que todas las mujeres embarazadas reciban cuidados integrales y oportunos que contribuyan a la reducción de riesgos y a la promoción de la salud materna y neonatal.

## **Morbilidad.**

En Zapopan, la población infantil y adolescente enfrenta diversos retos en salud. Uno de los principales problemas es la alta incidencia de infecciones gastrointestinales, especialmente en niñas y niños menores de cinco años, quienes representan alrededor del 85% de los casos atendidos. Esto se relaciona con condiciones sanitarias y prácticas de higiene alimentaria deficientes.

También, se han presentado brotes epidemiológicos, como el caso reciente de influenza en una primaria, que llevó a un fuerte ausentismo escolar y activó protocolos sanitarios, evidenciando la importancia de reforzar campañas de vacunación y vigilancia epidemiológica.

En cuanto a enfermedades crónicas, destaca la creciente prevalencia de sobrepeso y obesidad, que afecta a un porcentaje elevado de NNA en Jalisco (entre 36% y 41%) , tendencia que probablemente se reproduce en Zapopan. Esto subraya la necesidad de acciones preventivas desde edades tempranas.

Con el propósito de atender estas problemáticas, el municipio ha implementado programas comunitarios de carácter nutricional y preventivo, como los de la Cruz Verde Santa Lucía y el ONI A.C., los cuales brindan atención médica y orientación alimentaria en zonas vulnerables como Tesistán y Santa Lucía.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de julio del 2025, el Municipio de Zapopan, a través de sus servicios de salud, brindó un total de 13,489 atenciones de urgencia a población pediátrica y 6,133 consultas pediátricas. Asimismo, se otorgaron 1,354 asistencias a recién nacidos al momento del parto, se registraron 779 hospitalizaciones pediátricas, y se atendieron 45 recién nacidos atendidos en cuneros patológicos por problemas de salud de alta gravedad. En este mismo periodo se llevaron a cabo 92 cirugías pediátricas, la aplicación de 12,738 vacunas, así como 4,647 consultas de control prenatal y la entrega de 861 kits de Primera Infancia.

En resumen, Zapopan ha mostrado capacidad de respuesta ante emergencias y ha desarrollado programas preventivos, no obstante, persisten desafíos en la atención a enfermedades infecciosas y crónicas en la infancia, lo que requiere estrategias sostenidas de salud pública, educación y nutrición.

## **Salud mental y adicciones.**

En el municipio de Zapopan, el suicidio representa una problemática creciente que afecta de manera preocupante a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con datos oficiales, en 2022 y 2023, Zapopan fue el municipio con mayor número de suicidios en el estado de Jalisco; se registraron 116 y 84 casos respectivamente. Aunque la mayoría de estos casos corresponden a personas adultas, se estima que al menos el 11.3% de las muertes por suicidio en Jalisco en 2023 fueron de personas entre los 10 y 19 años de edad; esto indica una franja etaria especialmente vulnerable.

Esta situación refleja la urgente necesidad de atención focalizada en la salud mental infantil y adolescente; es indispensable fortalecer acciones de prevención, acompañamiento psicoemocional y creación de redes de apoyo, siempre desde un enfoque de derechos. Además, la falta de datos desagregados a nivel municipal subraya la importancia de generar diagnósticos locales específicos;

sólo así será posible diseñar políticas públicas eficaces, sensibles y adaptadas a la realidad que viven las niñas, niños y adolescentes de Zapopan.

En Zapopan y en el estado de Jalisco, existe una relación estrecha y preocupante entre las adicciones y el suicidio en niñas, niños y adolescentes. El consumo temprano de sustancias como alcohol, tabaco, marihuana y drogas sintéticas incrementa significativamente el riesgo de ideación y conducta suicida, debido a la interacción con trastornos de salud mental, conocida como patología dual.

Además, en 2019, el 12% de los menores detenidos por faltas administrativas (como uso de alcohol o drogas y alteración de vía pública eran menores de 18 años), lo que evidencia una relación temprana entre adicciones y problemas de conducta, contextos que elevan el riesgo de suicidio.

En Jalisco, el Programa Código 100, un protocolo universal para atender a pacientes con potencial suicida, puesto en marcha entre 2021 y 2024, ha recibido casi 34,000 llamadas de crisis. De estas, un 6% (2,013) estuvieron relacionadas con ideación suicida y un 2.3% (800) con intentos de suicidio, lo que denota la urgencia de fortalecer la atención integral en salud mental y adicciones.

Asimismo, el Gobierno de Zapopan ha implementado el programa **La Verdad sobre las Drogas** en secundarias y preparatorias. En el municipio se atienden 761 adolescentes en tratamiento, de los cuales el 45.2% inició el consumo entre los 10 y 14 años, el 40.9% entre los 15 y 19 años, y el 13.9% entre los 5 y 9 años. Las sustancias principales son alcohol, tabaco, marihuana, metanfetaminas y cocaína.

### **Lactancia materna.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, la promoción de la lactancia materna se ha consolidado como una prioridad dentro de las políticas de salud pública. Actualmente, se cuenta con infraestructura específica como lactarios en edificios municipales, ubicados en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Hospital General de Zapopan, diversas unidades administrativas, Comisaría de Seguridad Pública y el DIF municipal. Estos espacios brindan condiciones higiénicas, privadas y dignas para el ejercicio de la lactancia.

En particular, el **Hospital General de Zapopan “Hospitalito”** cuenta con un programa activo de asesorías en lactancia materna, donde personal capacitado brinda acompañamiento personalizado a madres durante su estancia hospitalaria. Estas asesorías incluyen técnicas adecuadas para amamantar, manejo de dificultades comunes y apoyo emocional, facilitando así el inicio oportuno y la continuidad de la lactancia materna exclusiva desde los primeros días de vida.

Paralelamente, el Sistema DIF Zapopan opera programas clave como “Primeros 1000 Días”, que ofrece apoyos alimentarios a mujeres embarazadas, lactantes y niños de 6 a 24 meses en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa contribuye a mejorar los indicadores de nutrición infantil y salud materna en la región.

En materia de formación, se ha certificado a personal público como consultoras en lactancia materna, a través de colaboración con organizaciones como APROLAM. Además, se imparten cursos comunitarios en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), enfocados en la sensibilización, técnicas adecuadas de amamantamiento y el fortalecimiento del vínculo madre-hijo.

Si bien el municipio presenta avances significativos en infraestructura, capacitación y atención comunitaria, aún existen retos como la persistencia de mitos culturales, escasa corresponsabilidad institucional en ciertos entornos laborales y barreras de acceso a información. Por tanto, se recomienda continuar fortaleciendo la promoción de entornos favorables, acceso equitativo a la asesoría en lactancia y campañas de concientización sostenidas.

### **Alimentación y nutrición.**

En el municipio de Zapopan, la alimentación y nutrición de niñas, niños y adolescentes (NNA) enfrenta retos importantes que impactan su desarrollo integral y bienestar. Datos recientes indican que, a nivel estatal, el 17.4% de la población infantil presenta carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa un reto prioritario para las políticas públicas municipales.

Por otro lado, Jalisco ocupa el segundo lugar nacional en obesidad infantil, con cuatro de cada diez niños afectados, situación que requiere la implementación de acciones concretas para promover estilos de vida saludables desde la infancia.

En respuesta a esta problemática, el Sistema DIF Zapopan ha desarrollado programas que promueven una alimentación equilibrada, diseñando menús basados en el Plato del Bien Comer en Centros de Desarrollo Infantil, fomentando el consumo de agua natural y estableciendo huertos urbanos que impulsan el consumo de productos frescos y locales.

Asimismo, Zapopan participa en iniciativas internacionales como el programa "Better Health Programme México", que fortalece la capacidad institucional para combatir la obesidad infantil a través de estrategias intersectoriales que abordan determinantes sociales y promueven hábitos saludables.

A pesar de estos avances, persisten desafíos como el elevado consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, la insuficiente educación nutricional en hogares y escuelas, y la limitada disponibilidad de opciones saludables en algunas comunidades.

Por ello, el programa municipal plantea como prioridades fortalecer la educación nutricional en entornos escolares y comunitarios, implementar políticas públicas que regulen la publicidad de alimentos poco saludables, y promover la participación activa de familias en la adopción de hábitos alimenticios saludables y estilos de vida activos.

Con estas acciones integrales, Zapopan busca respaldar el derecho a una alimentación adecuada para todas las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a su desarrollo saludable y a la prevención de enfermedades asociadas a la malnutrición y obesidad.

### **3. Desarrollo.**

El municipio asume la responsabilidad de crear y mantener condiciones que permitan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que viven en su territorio. Para ello, garantizará el acceso a servicios básicos, vivienda digna y entornos seguros que favorezcan su bienestar y crecimiento.

Asimismo, promoverá el derecho a la educación de calidad, complementada con espacios de recreación y actividades culturales que contribuyan a su desarrollo cognitivo, emocional y social, así como a la prevención de conductas de riesgo.

El municipio implementará políticas y acciones que aseguren la disponibilidad y accesibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de estos derechos, con un enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación, prestando especial atención a niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad e indígenas, para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y respetuoso de la diversidad.

#### **Población Indígena.**

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, en Zapopan se identifican diversas localidades donde se habla alguna lengua indígena, destacando Tesistán, Valle de los Molinos, La Cuchilla, Nextipac y Campestre Las Palomas. Estas zonas representan espacios clave para la presencia y preservación de las culturas originarias dentro del municipio.

Zapopan alberga aproximadamente el 62% de la población indígena del Área Metropolitana de Guadalajara, con más de 14,400 personas que hablan alguna lengua indígena, entre las que predominan el wixárika, náhuatl, mixteco y otomí. Dentro de esta población, las niñas, niños y adolescentes indígenas representan un grupo prioritario para las políticas públicas municipales.

A pesar de los esfuerzos realizados, persisten desafíos significativos para lograr el acceso pleno a servicios básicos, educación y salud, debido a barreras geográficas, sociales y culturales. La educación, pilar fundamental para el desarrollo integral, presenta desigualdades en cobertura y calidad que limitan el desarrollo y la participación plena de los NNA indígenas.

Asimismo, se reconoce la vulnerabilidad particular de las niñas y adolescentes indígenas, quienes enfrentan mayores riesgos relacionados con la violencia, explotación y embarazo infantil, por lo que es imprescindible implementar acciones focalizadas con perspectiva de género e interculturalidad.

En respuesta, el municipio ha fortalecido el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), promoviendo brigadas de inclusión que acercan servicios de salud, educación y documentación a las comunidades indígenas. También se impulsan programas de capacitación intercultural para servidores públicos, con el fin de ofrecer una atención respetuosa y sensible a las necesidades de esta población.

Este diagnóstico reafirma el compromiso del municipio de Zapopan para diseñar e implementar estrategias integrales que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas, promoviendo la igualdad sustantiva, la no discriminación y el respeto a su cultura, para favorecer su desarrollo integral y bienestar.

## **Población con discapacidad.**

En el municipio de Zapopan, salvaguardar el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes con discapacidad implica reconocer y atender las múltiples barreras que enfrentan para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Jalisco el 6.1% de la población de 0 a 17 años vive con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente 154,100 NNA. Esta cifra coloca a la entidad como una de las que alberga mayor número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a nivel nacional.

Entre las condiciones más comunes se encuentran las dificultades para moverse, ver, oír, hablar, aprender, recordar, concentrarse o realizar actividades cotidianas. Además, se suma el Trastorno del Espectro Autista (TEA), cuyo diagnóstico ha ido en aumento. En Jalisco, se estima que uno de cada 300 niños presenta alguna forma de autismo, lo que hace urgente y prioritario incorporar este enfoque en las políticas públicas locales.

Para promover el desarrollo integral desde las primeras etapas de vida, el municipio impulsa programas de desarrollo infantil temprano que ofrecen atención especializada y oportuna a niñas y niños con discapacidad o con riesgo de presentar retrasos en su desarrollo. Estos programas incluyen servicios de estimulación temprana, terapia ocupacional, fonoaudiología y seguimiento multidisciplinario, que buscan fortalecer las capacidades motoras, cognitivas, emocionales y sociales de la infancia, favoreciendo su inclusión futura en los ámbitos educativo y social.

Adicionalmente, el municipio ha desarrollado diversas acciones encaminadas a garantizar el ejercicio de derechos y la inclusión de las NNA con discapacidad. A través del programa de Deporte Adaptado, coordinado por el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), se ofrece acceso a actividades como natación, fútbol, danza y atletismo, dirigidas a niñas, niños y adolescentes con discapacidad física o intelectual, con el propósito de fortalecer sus capacidades físicas, emocionales y sociales.

En materia educativa, el programa “Zapopan ¡Presente!” otorga apoyos en especie a estudiantes de educación básica en situación de vulnerabilidad, entre ellos niñas y niños con discapacidad, mediante la entrega de uniformes, calzado, mochila y útiles escolares, lo que contribuye a su permanencia y desarrollo escolar. Para apoyar a madres, padres o personas cuidadoras que trabajan, estudian o buscan empleo, el programa “Mi Estancia Zapopan” otorga subsidios para el acceso a guarderías o centros de atención infantil, beneficiando también a familias con hijas e hijos con discapacidad.

En cuanto a seguridad alimentaria, el municipio implementa el Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios, el cual proporciona apoyos alimentarios mensuales acompañados de orientación nutricional a niñas y niños con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Además, se han desarrollado talleres de sensibilización en escuelas del municipio con el objetivo de fomentar una cultura de respeto, inclusión y empatía hacia las personas con discapacidad, incluyendo a quienes viven con TEA.

Si bien estos esfuerzos reflejan un compromiso institucional, aún persisten desafíos importantes, como la necesidad de ampliar la cobertura de servicios especializados (especialmente en el caso del espectro autista), lograr la accesibilidad física en espacios públicos y centros

educativos, y eliminar estigmas sociales que limitan el pleno desarrollo e inclusión de esta población.

El municipio de Zapopan reafirma su responsabilidad de construir una ciudad más inclusiva, equitativa y accesible, en la que todas las niñas, niños y adolescentes con discapacidad puedan ejercer sus derechos de forma plena. Para ello, se continuará fortaleciendo políticas públicas con enfoque de derechos, perspectiva de inclusión y atención diferenciada, que respondan de manera integral a las necesidades específicas de esta población, desde las primeras etapas del desarrollo.

### **Educación.**

De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, la mayoría de las localidades del municipio de Zapopan presentan un grado de marginación muy bajo. Sin embargo, la localidad de San Francisco Tesistán registra el porcentaje más alto de población de 15 años y más sin educación básica, así como de población analfabeta, lo que evidencia disparidades territoriales en el acceso y permanencia educativa que requieren atención focalizada.

En materia de infraestructura educativa, Zapopan cuenta con 843 instituciones públicas que ofrecen educación básica en sus diferentes niveles: 48 de educación inicial, 297 de preescolar, 355 de primaria, 118 de secundaria y 45 de educación especial. Para el ciclo escolar 2023-2024, el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística de la Secretaría de Educación Jalisco reporta un total de 205,504 alumnos inscritos en estos niveles, con 35,374 estudiantes en preescolar, 113,070 en primaria y 57,058 en secundaria, lo cual refleja la magnitud y diversidad de la población educativa municipal.

En cuanto a la deserción escolar, según datos de Mexicanos Primero Jalisco (2022), el municipio presenta tasas de abandono del 1.18% en primaria, 4.11% en secundaria y 0.98% en media superior. Estos índices subrayan la necesidad de implementar y fortalecer estrategias integrales que promuevan la permanencia escolar, especialmente durante la educación secundaria, etapa en la que se registra el mayor abandono.

Respecto al analfabetismo, datos del INEGI y del Diagnóstico Educativo de Jalisco del 2020 señalan que el municipio tiene un 0.55% de analfabetismo en personas de 15 años y más. Este indicador, que representa a quienes no pueden leer ni escribir una exposición sencilla, aunque es bajo, señala la importancia de mantener programas de alfabetización y educación para adultos que contribuyan a erradicarlo por completo.

El municipio de Zapopan, consciente de estos retos, ha desarrollado programas específicos para mejorar la calidad educativa y la inclusión. Destacan acciones como el programa “1,2,3 Zapopan: Club de Regularización Escolar”, que atiende a estudiantes con rezago académico para fortalecer habilidades en materias básicas, así como “Infancias de 10”, que abarca acciones de apoyo en lectoescritura, matemáticas, nutrición y salud mental, priorizando zonas con mayor vulnerabilidad social.

Además, iniciativas como “Zapopan ¡Presente!” buscan mitigar factores socioeconómicos que impactan la deserción, mediante apoyos en útiles escolares, uniformes y calzado para estudiantes en situación de vulnerabilidad. También se impulsan mejoras en infraestructura educativa con programas como “Escuelas con Estrella” y “Aulas Luciérnaga”, que promueven espacios seguros y tecnologías educativas para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este diagnóstico educativo refleja la necesidad de continuar fortaleciendo políticas y acciones dirigidas a refrendar el acceso, la permanencia y la calidad educativa para todas las niñas, niños y adolescentes de Zapopan, con especial atención en reducir la deserción, atender zonas con rezago educativo y fomentar un ambiente escolar inclusivo y equitativo.

### **Entornos seguros y saludables.**

Zapopan ha implementado diversas estrategias para fortalecer la seguridad en los entornos escolares y comunitarios. Uno de los programas más relevantes es **Senderos Seguros**, el cual busca trayectos escolares libres de riesgos mediante acciones integrales como la vigilancia preventiva, mejora de iluminación, rehabilitación de infraestructura peatonal, poda de árboles, limpieza del espacio público y ordenamiento del entorno urbano inmediato a las escuelas. Este programa atiende de manera prioritaria a escuelas de educación básica en zonas con alta movilidad peatonal de NNA.

Complementando esta estrategia, el programa **Zapopan Escuela Segura** ha beneficiado a más de 220 escuelas públicas mediante la instalación de videovigilancia conectada al C5 municipal, reflectores, mallas ciclónicas, cisternas, rehabilitación de aulas y mejora de los accesos. Estas acciones han impactado directamente a más de 74,500 estudiantes, con el objetivo de transformar los espacios escolares en lugares seguros, dignos y funcionales.

Desde un enfoque sistémico, el municipio también cuenta con un marco institucional sólido para la protección de derechos, encabezado por el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual impulsa la transversalidad de la política pública con perspectiva de infancia. Asimismo, la estrategia Ciudad de los Niños, en coordinación con UNICEF, establece cinco ejes prioritarios (educación, salud, cultura, deporte y participación) para posicionar a la infancia en el centro de la planeación urbana y social.

En cuanto a espacios públicos seguros y saludables, iniciativas como la **Vía RecreActiva** han contribuido a generar entornos de recreación, esparcimiento y movilidad sustentable para niñas, niños, adolescentes y sus familias. Esta estrategia convierte temporalmente las principales avenidas del municipio en espacios libres de vehículos para fomentar el juego, la actividad física y la convivencia intergeneracional.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Municipio, Zapopan cuenta con una oferta significativa en espacios dedicados a la promoción del arte y la cultura. Entre estos se encuentran ocho centros culturales y un museo de arte, que representan espacios fundamentales para el desarrollo cultural y la participación ciudadana en el municipio.

En cuanto a la infraestructura deportiva, conforme a datos proporcionados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE), el municipio dispone de una amplia variedad de instalaciones para la práctica deportiva y la recreación. Entre estas destacan dos albercas, dieciséis campos de béisbol, sesenta y seis campos de fútbol, treinta y nueve canchas de básquetbol, cinco canchas de voleibol, noventa y cinco unidades deportivas, cuatro gimnasios, dos pistas de atletismo, ochenta y tres centros multiusos, diez canchas de frontenis, tres canchas de tochito o fútbol americano, diez skatopistas y quince pistas de trote.

Esta infraestructura contribuye de manera importante al fomento de hábitos saludables, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario a través del deporte y la cultura en Zapopan.

A pesar de estos avances, aún existen retos importantes. Persisten zonas del municipio con condiciones de inseguridad, especialmente en áreas con mayor densidad poblacional o rezago social, que requieren intervenciones focalizadas y multisectoriales. Además, se identifica la necesidad de ampliar la cobertura de programas como Senderos Seguros y Escuela Segura, y fortalecer el mantenimiento de la infraestructura rehabilitada. También es prioritario consolidar mecanismos de participación activa de NNA en la identificación de riesgos y propuestas para mejorar su entorno.

El municipio de Zapopan reconoce que el desarrollo saludable y seguro de niñas, niños y adolescentes no puede desvincularse de las condiciones del entorno en el que viven, juegan, se educan y conviven. Por ello, se compromete a seguir fortaleciendo una agenda local de derechos, con enfoque preventivo, participativo y territorial, que garantice entornos libres de violencia, accesibles, saludables y protectores para todas las infancias y adolescencias.

#### **Entornos familiares e institucionales.**

El desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) depende en gran medida de los entornos familiares e institucionales en los que crecen. Contar con familias funcionales, afectivas y protectoras, así como con instituciones sólidas, coordinadas y garantes de derechos, es fundamental para prevenir la violencia, el abandono y otras situaciones que vulneran sus derechos.

Según datos del Sistema DIF Zapopan, actualmente 305 niñas, niños y adolescentes se encuentran institucionalizados en casas hogar. Esta cifra representa un número significativo de NNA que aún no han sido incorporados a procesos de acogimiento familiar o reintegración, lo cual subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de desinstitucionalización y adopción en el municipio.

Como alternativa a la institucionalización, el municipio impulsa el programa de acogimiento familiar “Familias Cercanas”, que permite integrar temporalmente a niñas, niños y adolescentes a núcleos familiares mientras se resuelve su situación jurídica. A 2023, se tenían registrados 18 NNA bajo esta modalidad. Las familias de acogida asumen la responsabilidad del cuidado integral de las y los menores, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación, vestido, salud y educación, así como su derecho a la convivencia y afecto, bajo la supervisión y autorización de DIF Zapopan.

A pesar de estos avances, el municipio enfrenta desafíos importantes. Se requiere ampliar la capacidad de acogimiento familiar, asegurar procesos ágiles, sensibles y centrados en el interés superior de la niñez para la reintegración familiar, y consolidar mecanismos de seguimiento postmedida que garanticen la continuidad del bienestar de niñas, niños y adolescentes. También es necesario fortalecer la formación de familias con competencias parentales y asegurar que todas las instituciones involucradas operen bajo un enfoque de derechos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación.

El Gobierno de Zapopan reconoce que el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y a recibir cuidados adecuados no solo es una obligación legal, sino una condición esencial para construir una sociedad más justa, segura e igualitaria. Por ello, continuará fortaleciendo políticas públicas que promuevan entornos familiares protectores y estables, y consolidando una red

institucional articulada que garantice su protección integral con enfoque preventivo, restaurativo y participativo.

#### **4. Protección.**

En el municipio de Zapopan, el dominio de Protección se refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones que les aseguren entornos libres de toda forma de violencia, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura. Este compromiso municipal implica la conformación de recursos, políticas y acciones efectivas que prevengan y atiendan cualquier violación a estos derechos.

La autoridad municipal, en coordinación con instancias estatales, federales y sociedad civil, debe promover espacios seguros tanto en el hogar, la escuela y la comunidad, así como fortalecer los mecanismos de protección y restitución de derechos. Además, debe fomentar la cultura de respeto y no discriminación, con especial atención a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes con discapacidad, indígenas y población LGBT+.

##### **Identidad.**

El derecho a la identidad es uno de los pilares fundamentales del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes (NNA). En este sentido, el municipio de Zapopan ha implementado diversas acciones para asegurar el acceso efectivo al registro de nacimiento de su población infantil.

Según datos proporcionados por el Gobierno Municipal y el Sistema DIF Zapopan, el Hospital General de Zapopan, conocido como “El Hospitalito”, ha sido una pieza clave en esta estrategia. A través del programa de **registro gratuito de nacimientos**, se ha facilitado este trámite a miles de familias zapopanas.

Entre los años 2019 y 2021, este hospital registró un total de **9,755 nacimientos** (3,418 en 2019, 3,449 en 2020 y 2,888 en 2021), como parte del programa de registro inmediato. A esta cifra se suman **1,459 registros extemporáneos** realizados en 2020 y 2021 (592 y 867, respectivamente), lo que da un total de **11,214 registros de nacimiento de niñas, niños y adolescentes** en este periodo. Estas cifras reflejan el esfuerzo institucional por resguardar el derecho a la identidad de la población infantil de Zapopan, fortaleciendo la cobertura y el acceso a este servicio esencial.

Este esfuerzo se complementa con la apertura y funcionamiento de **14 oficinas del Registro Civil en el municipio**, lo que permite descentralizar el servicio y hacerlo más accesible para toda la población.

Asimismo, el municipio ha atendido con especial atención el tema de los registros extemporáneos, es decir, aquellos realizados después de los primeros 180 días de vida. El incremento de estos registros de un año a otro (de 592 en 2020 a 867 en 2021) evidencia un compromiso institucional por cerrar brechas en el acceso a este derecho básico.

Como parte de las estrategias de inclusión, Zapopan implementó también la Campaña Anual de Entrega Gratuita de Actas de Nacimiento, mediante la cual, solo en junio de 2023, se expidieron 24,152 actas certificadas, facilitando así la integración plena de niñas, niños y adolescentes en trámites escolares, de salud y programas sociales.

En suma, el municipio de Zapopan reconoce la importancia del registro oportuno de nacimiento como una condición indispensable para el ejercicio de derechos. A través de estrategias coordinadas entre el sistema de salud, el Registro Civil y los programas sociales, se han logrado avances significativos en la garantía del derecho a la identidad de todas las niñas, niños y adolescentes del municipio.

### **Trabajo infantil.**

El trabajo infantil representa una problemática que afecta de manera directa el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA), ya que vulnera sus derechos fundamentales, particularmente el derecho a la educación, al juego, al descanso y a vivir una infancia libre de explotación.

En el municipio de Zapopan, esta realidad ha sido visibilizada a través de diversas acciones de monitoreo e intervención. Un estudio realizado por el Sistema DIF Zapopan entre el 18 de mayo y el 10 de junio de 2020 identificó a 148 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en distintos puntos del municipio. Los espacios con mayor presencia de menores trabajadores fueron: cruceros (35%), camellones (33%), y en menor proporción paraderos (9%), así como plazas y tiendas.

Respecto al perfil de esta población, se detectó que el 3% eran niñas y niños de 6 a 11 años, el 22% adolescentes varones de 12 a 17 años, y el 16% adolescentes mujeres dentro del mismo rango de edad. Las principales actividades realizadas por estos menores fueron: limpieza de parabrisas (40%), venta de productos (25%), actividades no económicas como acompañamiento familiar (19%), mendicidad (10%) y espectáculos callejeros (5%).

En respuesta a esta problemática, el municipio ha impulsado espacios de articulación interinstitucional como la Mesa Metropolitana sobre Trabajo Infantil, donde Zapopan ha fungido como sede y punto de coordinación con otros municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, así como con el SIPINNA Jalisco. Estas acciones buscan fortalecer la detección, atención y prevención del trabajo infantil mediante protocolos comunes y trabajo colaborativo.

Asimismo, desde el DIF Zapopan se han desarrollado campañas de sensibilización y prevención, enfocadas en visibilizar la problemática y promover la participación ciudadana e institucional para erradicar estas prácticas.

Sin embargo, uno de los principales desafíos que persisten en el municipio es la falta de un diagnóstico censal actualizado que permita dimensionar con mayor precisión la magnitud del trabajo infantil y diseñar estrategias más focalizadas. A pesar de los avances, se requiere fortalecer los mecanismos de detección, atención y seguimiento, así como amparar el acceso efectivo de niñas, niños y adolescentes a servicios educativos, de salud y protección.

En suma, el trabajo infantil en Zapopan es una realidad que afecta a menores en situación de vulnerabilidad y exige una atención integral, sostenida y coordinada entre las diferentes instancias del gobierno municipal, sociedad civil y ciudadanía, con el objetivo de asegurar una infancia libre de explotación y plena en derechos.

### **Violencias.**

La violencia contra la infancia en Zapopan se presenta como una problemática compleja y multidimensional. Una muestra clara de ello es la frecuencia de agresiones físicas o psicológicas que se generan en el entorno familiar. A nivel nacional, UNICEF señala que el 60% de las niñas, niños y adolescentes han experimentado algún tipo de castigo físico o psicológico en el hogar, mientras que en Jalisco se reportan en promedio seis casos de abuso sexual infantil al día.

En el municipio de Zapopan, las niñas, niños y adolescentes enfrentan distintas formas de violencia que afectan su integridad física, emocional y social, y limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Estas violencias se manifiestan tanto en el ámbito familiar como en espacios escolares, comunitarios e incluso en el entorno digital. Si bien se han implementado diversas estrategias institucionales orientadas a su prevención y atención, estas problemáticas continúan presentes y requieren un abordaje integral y sostenido desde una perspectiva de derechos.

Una de las formas más frecuentes de violencia en el entorno escolar es el acoso entre pares o bullying, el cual se manifiesta a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y, cada vez con mayor frecuencia, digitales. Este fenómeno afecta el bienestar emocional y el rendimiento escolar de las víctimas, y puede generar consecuencias a largo plazo en su salud mental. A pesar de que algunas escuelas en el municipio han adoptado protocolos de atención y programas de cultura de paz, aún se requiere una mayor cobertura, seguimiento y participación activa de las comunidades educativas en la erradicación del acoso.

Otra manifestación grave de violencia es el abuso sexual infantil, una problemática que suele permanecer oculta debido al miedo, la estigmatización y la falta de información en niñas, niños y adolescentes sobre cómo reconocer y denunciar este tipo de agresiones. En Jalisco se reporta un promedio de seis casos diarios de abuso sexual infantil, y aunque no hay cifras desagregadas específicas para Zapopan, se reconoce la necesidad urgente de reforzar las estrategias de prevención, detección y atención temprana. El municipio ha impulsado acciones como la capacitación del personal en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Escuelas para Padres, pero persiste el desafío de ampliar el alcance de estas acciones a todos los entornos en que conviven las infancias.

Asimismo, la explotación infantil, en particular en sus formas laboral y de mendicidad forzada, afecta a NNA que se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad, especialmente en zonas con condiciones de marginación. Aunque la magnitud del problema no está completamente documentada, se han identificado casos de niñas, niños y adolescentes realizando actividades económicas que comprometen su salud, educación y bienestar. Si bien existen disposiciones legales que prohíben estas prácticas y el DIF Zapopan ha desarrollado estrategias de identificación y atención, se requiere una articulación más efectiva entre dependencias municipales, estatales y sociedad civil para erradicar esta forma de violencia.

En conclusión, el municipio de Zapopan reconoce la persistencia de múltiples violencias que afectan a su población infantil y adolescente. A pesar de contar con programas como la campaña **Chanclómetro**, el fortalecimiento del SIPINNA Zapopan, la Procuraduría de Protección de NNA, y capacitaciones especializadas, las problemáticas mencionadas siguen representando desafíos prioritarios para las políticas públicas. Es indispensable avanzar hacia un sistema de protección más robusto, con mayor capacidad de prevención, atención especializada, trabajo interinstitucional y

participación activa de niñas, niños y adolescentes en la construcción de entornos seguros, libres de violencia y respetuosos de sus derechos.

### **Adolescentes en contacto con el sistema de justicia.**

Durante 2019, se registraron aproximadamente 7,000 detenciones por faltas administrativas en los juzgados municipales de Zapopan. De ese total, entre el 10% y el 12% correspondió a menores de edad, principalmente relacionados con consumo de alcohol o estupefacientes y alteración del orden público.

Desde entonces, no se han publicado cifras actualizadas que desglosen las detenciones por grupo etario, por lo que no es posible afirmar con certeza si la incidencia de adolescentes en estas situaciones ha aumentado o disminuido. Sin embargo, el municipio ha comenzado a implementar reformas institucionales relevantes orientadas a la prevención de este fenómeno.

En 2023, Zapopan puso en marcha un **nuevo Modelo de Seguridad y Justicia Cívica**, desarrollado en colaboración con **USAID**, el cual promueve **audiencias públicas, mecanismos de mediación comunitaria y alternativas restaurativas**, como el **trabajo comunitario** o la **atención psicológica**, en lugar de sanciones punitivas. Este modelo tiene como objetivo detectar de manera temprana las conductas de riesgo, reducir la reincidencia y fomentar la reintegración social de los infractores, incluidos los adolescentes.

En materia de seguridad y justicia, el municipio de Zapopan cuenta con una infraestructura institucional sólida para atender y gestionar los asuntos legales y administrativos correspondientes. Actualmente, dispone de cinco agencias del Ministerio Público del fuero común y una agencia del fuero federal, lo que permite una cobertura amplia para la atención de diversos delitos y situaciones jurídicas en el ámbito municipal.

Además, el municipio opera el Centro Urbano de Retención Vial por Alcoholismo (CURVA), una instalación destinada a la retención y atención de personas en estado de ebriedad, contribuyendo así a la prevención de conductas de riesgo y a la reducción de incidentes relacionados con el consumo de alcohol.

Estos recursos forman parte integral del sistema de seguridad y justicia en Zapopan, que busca brindar atención eficiente, garantizar el cumplimiento de la ley y fortalecer la seguridad ciudadana.

## 5. Participación.

La participación activa de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la vida pública es un derecho consagrado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y representa una condición esencial para su desarrollo integral, así como para la construcción de comunidades más justas, incluyentes y democráticas.

En Zapopan, este principio ha sido incorporado progresivamente en la política pública a través de diversas estrategias impulsadas por el Sistema DIF Zapopan y el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Zapopan). Entre los mecanismos permanentes que facilitan y garantizan esta participación destaca la Ventanilla de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, un espacio institucional dedicado a la recepción, atención y canalización de sus inquietudes, propuestas y necesidades, fortaleciendo así el diálogo y la corresponsabilidad entre la niñez, adolescencia y autoridades municipales.

Además, se ha impulsado la creación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, espacios que permiten a los NNA expresar sus opiniones, identificar problemáticas que los afectan y proponer soluciones desde su propia perspectiva. Estos consejos han participado activamente en ejercicios de consulta, diálogo con autoridades y propuestas para la mejora de entornos escolares, espacios públicos y servicios municipales.

Uno de los avances más destacados es la creación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, espacios que permiten a las NNA expresar sus opiniones, identificar problemáticas que los afectan y proponer soluciones desde su propia perspectiva. Estos consejos han participado en ejercicios de consulta, diálogo con autoridades y propuestas para la mejora de entornos escolares, espacios públicos y servicios municipales.

El municipio también promueve ejercicios participativos como consultas infantiles, actividades lúdicas con enfoque de derechos y campañas de sensibilización, orientadas a fomentar el sentido de ciudadanía, corresponsabilidad y expresión libre de ideas desde edades tempranas.

En conclusión, Zapopan cuenta con bases sólidas para la participación infantil y adolescente mediante mecanismos permanentes y herramientas innovadoras, los cuales deben ser potenciados para avanzar hacia una infancia y adolescencia protagonistas de su propio desarrollo y del municipio.

## 6. Índice de Bienestar Infantil. (IBIZ)

El Índice de Bienestar Infantil de Zapopan (IBIZ) es un mecanismo de participación permanente que permite conocer el impacto, alcance, evolución y mejora de las políticas públicas que se implementan en la Ciudad de las Niñas y los Niños, a través de las percepciones directas de las niñas, niños y adolescentes.

Este instrumento se orienta en evaluar su bienestar en tres entornos clave: hogar, escuela y colonia, considerando diez dimensiones estratégicas sugeridas por UNICEF: educación, salud, familia y hogar, seguridad, medio ambiente, tejido social y juego, cultura, participación, inclusión y protección.

El objetivo principal del IBIZ es identificar cómo viven y cómo se sienten las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Zapopan, con la finalidad de generar datos útiles para el diseño, ejecución y evaluación de programas y políticas públicas que garanticen su bienestar integral.

La primera encuesta del IBIZ se aplicó en el año 2022, con la participación de 351 planteles educativos, tanto públicos como privados. En esta participaron 4,515 niñas, niños y adolescentes de quinto y sexto grado de primaria, así como de los tres grados de secundaria.

En la Encuesta de Bienestar Infantil de 2024 participaron 4,500 niñas, niños y adolescentes de sexto de primaria a segundo de secundaria, pertenecientes a 350 escuelas públicas y privadas del Municipio de Zapopan.

La aplicación de cuestionarios en ambos años, 2022 y 2024, se realizó mediante autollenado, con el acompañamiento de un equipo de facilitadoras.

El objetivo es incentivar la participación infantil y adolescente dentro de los procesos del Municipio de Zapopan, brindando espacios en donde niñas y niños puedan expresar cómo viven sus realidades en el municipio.

En la primera etapa de selección, se consideraron escuelas primarias y secundarias ubicadas en el municipio de Zapopan; en la segunda etapa, se eligieron los grupos por turno, y en la tercera etapa se seleccionó a las y los estudiantes mediante un método aleatorio.

La encuesta incluyó datos sociodemográficos de la población infantil y adolescente encuestada en planteles escolares del municipio de Zapopan. El formulario contenía las siguientes preguntas:

### **Felicidad**

- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu casa?
- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu escuela?
- ¿Cuál de las siguientes expresiones reflejaría como te sientes en tu colonia?

### **Educación**

- ¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes frases  
“Me gusta ir a la escuela”  
“Me siento protegida en la escuela”

“Mis profesores me tratan bien”

“Me siento seguro en el camino de mi casa a la escuela y de mi escuela a mi casa”

“Mi escuela tiene todo lo que necesito” (Si no estás de acuerdo con la frase, ¿Qué le hace falta?

“Recibí útiles escolares y uniformes que me gustan”

## Salud

- En este año 2024, me he enfermado...
- Cuando me enfermo me llevan al médico
- La atención médica que recibo y las medicinas me han curado

Este apartado debía completarse seleccionando el emoticón que definiera entre muchas veces, algunas veces, pocas veces, nunca.

## Hogar

- De las personas con las que vivo, ¿Quién o quiénes cuidan de mí?
- Las personas que me cuidan en casa me tratan bien.
- Las personas que me cuidan en casa me escuchan y toman en cuenta lo que digo.
- Me la paso bien con las personas que vivo
- Me siento protegido en el hogar donde vivo
- Mi hogar cuenta con luz y agua potable
- Las calles de mi colonia tienen lámparas que sirven.

## Seguridad

- ¿Qué tan segura te sientes en tu casa?
- ¿Qué tan seguro te sientes en tu escuela?
- ¿Qué tan seguro te sientes en las calles de tu colonia?
- ¿Qué tan seguro te sientes en el parque de tu colonia?
- ¿Qué tan seguro te sientes en el transporte público?

## Medio ambiente

Disponibilidad y cuidado del medio ambiente en la colonia

- ¿Qué problemas ambientales observas en tu colonia?

## Tejido social y juego

- Espacios públicos y entornos sociales en la colonia

## Cultura

- Espacios públicos y entornos culturales en la colonia

## Protección

- En lo que va de este año 2024, ¿te han gritado?  
En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?
- En lo que va de este año 2024, ¿te han golpeado?  
En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

- En lo que va de este año 2024, ¿te han hecho sentir miedo?  
En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?
- En lo que va de este año 2024, ¿has sido testigo de violencia en contra de otro niño?  
En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?
- En lo que va de este año 2024, ¿te han ofrecido drogas?  
En caso de que sí, ¿en dónde ocurrió?

En todos los casos anteriores, se preguntó si contaban con alguna persona con quien hablar y pedir apoyo, y quién era esa persona.

### **Participación**

- Los adultos que me rodean me preguntan lo que me gusta y lo que no. (siempre, casi siempre, pocas veces o nunca)
- He participado en espacios como consultas, encuestas para dar mi opinión como niña, niño o adolescente
- Tengo conocimiento de mis derechos como niña, niño o adolescente

### **Inclusión**

Condiciones de inclusión

- ¿Tengo alguna discapacidad?
- ¿Conozco a alguien que tenga una discapacidad (no puede ver, no puede moverse, no puede escuchar)
- En mi colonia hay banquetas con rampas para que pasen personas en silla de ruedas
- Conozco unidades deportivas y parques que son incluyentes para personas con diferentes discapacidades (rampas de ingreso, juegos adaptados)

Finalmente, se preguntó:

Si tuvieras la oportunidad de mejorar algo en tu escuela, hogar o colonia ¿qué mejorarías y por qué?

El IBIZ presento un crecimiento general del 42%, al pasar de un valor de 0.52 a 0.74, lo que refleja avances significativos en las acciones y programas en beneficio de la infancia del municipio.

En la segunda encuesta se identificó que 9 de cada 10 niñas y niños son felices en Zapopan. Además, se incrementó el acceso a espacios públicos, talleres y actividades en sus colonias. Aumentó el número de niñas y niños que expresaron sentirse felices en su colonia, sienten seguros en las calles y parques, y satisfechos con los espacios para jugar y las actividades disponibles en su comunidad. También se percibió una mejora en la seguridad en el trayecto a la escuela.

No obstante, las escuelas fueron identificadas como un área de oportunidad, ya que muchas niñas y niños pasan la mayor parte de su día en ellas. Se detectó una disminución en la cantidad de estudiantes que se sienten felices, seguros y protegidos en la escuela, así como una menor percepción de que la escuela cuenta con todo lo necesario, incluyendo el acceso al agua.

Entre los aspectos a mejorar, también se observó la disminución en:

- Satisfacción en el entorno en el que viven.
- Cantidad de niñas y niños que tienen una persona de confianza para pedir apoyo.
- La participación en consultas y encuestas.
- La atención médica recibida antes de enfermarse.

Por otro lado, aumentó el número de niñas y niños que reportaron haber sido ofendidos o haber presenciado violencia en contra de otros niñas y niños.

En cuanto a la perspectiva de género, se identificó que:

- Las niñas presencian con mayor frecuencia gritos y ofensas, y viven más situaciones en las que sienten miedo.
- Las niñas son más felices dentro de la escuela, mientras que los niños se sienten más felices en casa y en la colonia.
- Las niñas asisten más a actividades culturales; los niños, a actividades deportivas.

Respecto al turno escolar, se observó que:

- Las y los estudiantes del turno matutino se sienten más seguros en las calles.
- También asisten más a actividades culturales y talleres.

Este mecanismo de participación ha derivado en diversos compromisos de mejora por parte del Gobierno Municipal de Zapopan, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niñas y niños, y alcanzar la meta de que 10 de cada 10 niñas y niños sean felices en Zapopan.

## 7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

### Dimensión. Supervivencia.

**Objetivo 1.** Promover, garantizar, proteger y respetar los derechos relativos a la supervivencia.

**Estrategia 1.1.** Llevar a cabo acciones integrales y coordinadas que fortalezca la atención, protección y desarrollo de niñas y niños desde la gestación y durante sus primeros años de vida, garantizando condiciones óptimas para su supervivencia, salud, nutrición, estimulación temprana y bienestar integral.

Línea de acción	Etapas	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
1.1.1 Contribuir a mejorar la salud materno-infantil integral desde los controles prenatales, atención pediátrica, vacunación y alimentación saludable de las mujeres embarazadas.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>
1.1.2 Implementar y fortalecer espacios y programas de estimulación temprana que promuevan el desarrollo cognitivo, emocional y motriz de niñas y niños en sus primeros años de vida, a través de centros de cuidado infantil de calidad.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>Dirección de Servicios.</li> <li>Sistema DIF Zapopan</li> </ul>
1.1.3 Brindar acompañamiento continuo a familias y cuidadores para potenciar el desarrollo integral de la infancia.	Primera y Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>Dirección de Educación.</li> <li>Dirección de Servicios.</li> <li>Sistema DIF Zapopan</li> </ul>
1.1.4 Consolidar y fortalecer los programas de protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años o más.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>O.P.D. Servicios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Voluntariado DIF Zapopan.</li> </ul>

		Salud Zapopan. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios.</li> </ul>
1.1.5 Implementar y fortalecer programas de alimentación saludable.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Servicios.</li> </ul>

**Estrategia 1.2.** Implementar y fortalecer acciones integrales que mitiguen las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia, el bienestar y el desarrollo saludable de niñas y niños desde los 6 a los 11 años, mediante intervenciones multisectoriales sostenibles.

Línea de acción	Etapas	Dependencia coordinadora	Dependencias que ejecutan
1.2.1 Brindar atención y seguimiento psicológico y psicoterapéutico en sesiones individuales o acompañadas para mejorar la salud mental.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cuidados Sociales.</li> <li>• ÍNTEGRO – Centro de Atención Psicológica para Juventudes.</li> <li>• Instituto de las Juventudes Zapopan.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Dirección de Servicios.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>
1.2.2 Implementar sistemas seguros de traslado escolar y brindar la atención médica requerida para una movilidad segura de niñas y niños de educación básica.	Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• O.P.D. Servicios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>

		<p>Salud Zapopan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Movilidad y Transporte.</li> </ul>
1.2.3 Reducir los factores de riesgo asociados a la obesidad infantil promoviendo hábitos saludables.	Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Dirección de Servicios.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> </ul>
1.2.4 Fortalecer el acceso a servicios de salud bucal preventiva oportuna y curativa para niñas y niños.	Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Dirección de Servicios.</li> </ul>
1.2.5 Asegurar atención médica básica y oportuna a niñas, niños y adolescentes.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>

**Estrategia 1.3.** Fortalecer acciones integrales que garanticen la supervivencia y el bienestar de los adolescentes, mediante la reducción de factores de riesgo que amenazan su vida, salud y desarrollo.

Línea de acción	Etapas	Dependencia coordinadora	Dependencias que ejecutan
1.3.1 Promover y sensibilizar sobre la importancia de la salud mental, fomentar el autocuidado emocional y fortalecer y garantizar el acceso oportuno a servicios gratuitos de atención y apoyo psicológico.	Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cuidados Sociales.</li> <li>• ÍNTEGRO – Centro de Atención Psicológica para Juventudes.</li> <li>• Instituto de las Juventudes de Zapopan.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Dirección de Servicios.</li> </ul>

<p>1.3.2 Asegurar atención médica preventiva y de emergencia para adolescentes durante sus traslados entre la escuela y su hogar.</p>	<p>Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>
<p>1.3.3 Reducir la prevalencia de las adicciones en adolescentes mediante acciones preventivas y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco.</p>	<p>Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa La Verdad Sobre las Drogas.</li> </ul>
<p>1.3.4 Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para mejorar la salud física, mental y social.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Municipal del Deporte (COMUDE).</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Cercanía Ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)</li> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Programa A Mover El Cubo.</li> </ul>
<p>1.3.5 Fomentar el acceso, la participación y el aprendizaje en actividades culturales.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura.</li> </ul>

**Dimensión. Desarrollo**

**Objetivo 2.** Proteger, respetar, promover y proteger el conjunto de condiciones, oportunidades y procesos que permiten a niñas, niños y adolescentes alcanzar el máximo potencial de su desarrollo, reconociéndolos como sujetos en proceso de crecimiento y evolución integral, que deben ser apoyados para alcanzar su máximo potencial.

**Estrategia 2.1** Fomentar prácticas de crianza positiva y el desarrollo de entornos seguros en el hogar y en espacios de educación inicial, para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños desde la primera infancia.

<b>Línea de acción</b>	<b>Etapa</b>	<b>Dependencia coordinadora</b>	<b>Dependencias que ejecutan</b>
2.1.1 Crear y fortalecer espacios de juego y recreación seguros que favorezcan el desarrollo físico, social y emocional.	Primera y Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> <li>• Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.</li> <li>• Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Programas Sociales.</li> <li>• Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.</li> <li>• Consejo Municipal del Deporte (COMUDE).</li> </ul>
2.1.2 Implementar y promover programas de fortalecimiento de habilidades para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través de talleres educativos, asesorías y acompañamiento emocional que faciliten prácticas de crianza positiva, comunicación	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>

afectiva y protección de sus derechos.			
2.1.3 Respetar y fomentar el desarrollo de la identidad cultural, lingüística y social de las niñas y niños incluyendo contenidos que valoren la diversidad cultural en la educación, garantizando un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Cultura.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>
2.1.4 Establecer y fortalecer espacios seguros, accesibles y adecuados para el cuidado de niñas y niños durante la jornada laboral de sus padres.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Dirección de Programas Sociales Municipales.</li> </ul>
2.1.5 Implementar y otorgar apoyos económicos a personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cuidados Sociales.</li> <li>• Dirección de Programas Sociales Municipales.</li> </ul>
2.1.6 Fortalecer la red de ludotecas municipales como espacios seguros y educativos para promover el desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas y niños a través del juego, la creatividad y la convivencia.	Primera y Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan</li> </ul>

<p>2.1.7 Brindar espacios culturales y creativos accesibles y permanentes para la comunidad artística de niñas, niños y adolescentes, que promuevan la libre expresión, el desarrollo de talentos, el fortalecimiento de la identidad y la participación en actividades artísticas como medio de inclusión, prevención de la violencia y construcción de entornos comunitarios seguros y participativos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura Zapopan.</li> <li>• Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.</li> </ul>
--	--	--	--

**Estrategia 2.2** Brindar herramientas educativas, emocionales y sociales a niñas y niños desde la primera infancia para favorecer el desarrollo de sus capacidades, talentos y habilidades en entornos seguros, inclusivos y afectivos.

Línea de acción	Etapa	Dependencia coordinadora	Dependencias que ejecutan
<p>2.2.1 Implementar y fortalecer servicios de terapias de lenguaje para niñas y niños garantizando su acceso temprano a la atención especializada y el acompañamiento familiar.</p>	<p>Primera Infancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>
<p>2.2.2 Desarrollar e implementar programas y espacios especializados para diagnosticar, atender y fortalecer las habilidades socio adaptativas de niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista, mediante intervenciones terapéuticas, actividades inclusivas y acompañamiento a familias.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan</li> </ul>
<p>2.2.3 Cumplir con la atención integral y especializada para niñas,</p>	<p>Primera, Segunda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios.</li> </ul>

niños y adolescentes con discapacidad que promueva su inclusión educativa y desarrollo de habilidades.	Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> </ul>
2.2.4 Fomentar y facilitar la participación activa, equitativa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en competencias locales, regionales, nacionales e internacionales relacionadas con las áreas de ciencias, arte, academia, ingeniería y tecnología, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que garanticen su traslado, permanencia y representación en dichos eventos.	Primer, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> </ul>
2.2.5 Detectar, acompañar y potenciar las altas capacidades intelectuales, creativas, artísticas y socioemocionales de niñas, niños y adolescentes.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> </ul>
2.2.7 Fortalecer las relaciones familiares y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias a través de actividades educativas, deportivas, recreativas y de emprendimiento realizadas en los Centros de Desarrollo Comunitario.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan</li> <li>• COMUDE Zapopan</li> </ul>
2.2.8 Brindar a niñas, niños y adolescentes talleres prácticos que fomenten el desarrollo de habilidades útiles para la vida diaria, el aprendizaje tecnológico y la creatividad,	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Jefatura de Gabinete</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> </ul>

contribuyendo a su desarrollo integral y autonomía.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Servicios.</li><li>• Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.</li><li>• Dirección de Emprendimiento</li></ul>
---	--	--	---

**Dimensión. Educación**

**Objetivo 3.** Asegurar, promover y proteger el derecho a la educación pública, gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad.

**Estrategia 3.1** Reducir el abandono y mejorar la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes a través de acciones centradas en la identificación de riesgos, apoyos básicos y acompañamiento.

Línea de acción	Etapas	Dependencia coordinadora	Dependencias que ejecutan
3.1.1 Implementar y fortalecer acciones prácticas de regularización escolar que permitan a niñas, niños y adolescentes recuperar aprendizajes y mejorar su desempeño académico.	Segunda Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Educación.</li> </ul>
3.1.2 Proveer uniformes escolares completos a niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de nivel básico del municipio de Zapopan, priorizando a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social o económica.	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Programas Sociales.</li> </ul>
3.1.3 Promover una educación equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad.	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> </ul>

**Estrategia 3.2** Fortalecer la calidad de la educación básica en Zapopan mediante la capacitación continua y acompañamiento a docentes, padres de familia y/o cuidadores con un enfoque socioemocional, de derechos humanos y de protección que contribuya a su desarrollo integral.

Línea de acción	Etapas	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
3.2.1 Fortalecer las capacidades de docentes y personal educativo en escuelas públicas para identificar tempranamente factores	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>Dirección de Educación.</li> </ul>

de riesgo, así como para implementar estrategias de acompañamiento y apoyo que favorezcan la permanencia y el éxito educativo de niñas, niños y adolescentes.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan</li> </ul>
3.2.2 Formación con enfoque de derechos de infancia y prevención de prácticas discriminatorias y/o adultocentristas.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> </ul>
3.2.3 Brindar herramientas para crear entornos seguros, libres de violencia y con equidad de género.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> </ul>
3.2.4 Capacitación en rutas de canalización y derivación de casos de riesgo con coordinación de redes locales de apoyo.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Comisaría de Seguridad de Zapopan.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños</li> <li>• UAVI.</li> <li>• Dirección de Prevención.</li> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
3.2.5 Capacitar a docentes, alumnos y padres de familia en el uso responsable y efectivo de la tecnología, promoviendo el desarrollo de competencias digitales y la prevención de riesgos.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.</li> <li>• Dirección de Emprendimiento.</li> </ul>

		Económico y Combate a la Desigualdad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Industrias Creativas.</li> </ul>
--	--	---------------------------------------	--

**Estrategia 3.3** Fomentar entornos escolares seguros, libres de violencia y protectores, en donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente.

Línea de acción	Etapa	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
3.3.1 Garantizar espacios escolares seguros, funcionales y dignos en planteles de educación básica, mediante obras de mejora, mantenimiento y equipamiento que favorezca y contribuya a la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>Dirección de Educación.</li> <li>Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.</li> <li>Coordinación de Servicios Municipales</li> </ul>
3.3.2 Fortalecer y preservar los espacios públicos y áreas aledañas ubicados afuera de los planteles educativos, asegurando que sean entornos seguros y libres de violencia, mediante la implementación de acciones coordinadas entre las autoridades municipales, la comunidad educativa y la sociedad civil.	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.</li> <li>Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Educación.</li> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños</li> <li>Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan</li> <li>Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.</li> <li>Coordinación de Servicios Municipales</li> </ul>
3.3.3 Instalar y mantener sistemas de videovigilancia en los espacios comunes de los planteles educativos, con el objetivo de fortalecer la seguridad escolar, prevenir situaciones de riesgo y proteger la integridad física de niñas, niños y adolescentes.	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Educación.</li> <li>C5.</li> </ul>

<p>3.3.4 Asegurar la atención oportuna y la protección de niñas, niños y adolescentes ante situaciones de accidentes escolares, mediante la implementación de seguros escolares, que cubra riesgos durante su permanencia y traslados a los planteles educativos y actividades relacionadas.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Saludo Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>
--	---	---	---

**Estrategia 3.4** Promover y fortalecer la participación activa, inclusiva y significativa de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones, actividades y espacios escolares, con el fin de contribuir a la construcción de ambientes educativos democráticos y respetuosos.

<b>Línea de acción</b>	<b>Etapas</b>	<b>Dependencia Coordinadora</b>	<b>Dependencias que Ejecutan</b>
<p>3.4.1 Crear espacios formales dentro y fuera de las escuelas donde niñas, niños y adolescentes conforme a su edad evolutiva, puedan expresar sus opiniones, participar en la toma de decisiones escolares y promover iniciativas que respondan a sus necesidades e intereses.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad,</li> <li>• Coordinación General de Cercanía Ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Participación Ciudadana.</li> <li>• Instituto de las Juventudes de Zapopan</li> </ul>
<p>3.4.2 Realizar talleres y actividades que involucren a las familias en el proceso educativo.</p>	<p>Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Instituto de las Juventudes de Zapopan</li> </ul>

**Dimensión. Protección**

**Objetivo 4.** Fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia, abuso, negligencia, explotación o trato inhumano, a través de la implementación de acciones preventivas efectivas y la coordinación interinstitucional para garantizar la restitución oportuna y plena de sus derechos.

**Estrategia 4.1** Preservar el derecho a la identidad de niñas y niños mediante la promoción, facilitación y aseguramiento del registro oportuno de nacimiento.

<b>Línea de acción</b>	<b>Etapas</b>	<b>Dependencia Coordinadora</b>	<b>Dependencias que Ejecutan</b>
4.1.1 Implementar jornadas móviles de registro de nacimiento en comunidades vulnerables, facilitando el acceso gratuito y oportuno.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Ayuntamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Registro Civil.</li> </ul>
4.1.2 Realizar campañas informativas dirigidas a la población en general, para sensibilizar sobre la importancia del registro de nacimiento universal gratuito en niñas y niños menores de 180 días de nacimiento.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Ayuntamiento.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Registro Civil.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
4.1.3 Lograr la expedición oportuna y gratuita del acta de nacimiento a todas las niñas y niños que nazcan en las unidades de atención médica del O.P.D. Servicios de Salud Zapopan, garantizando el derecho a la identidad desde el nacimiento.	Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Ayuntamiento.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Registro Civil.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
4.1.4 Promover el reconocimiento del derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes, mediante la expedición de actas de nacimiento con	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Ayuntamiento.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Registro Civil.</li> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>Delegación Institucional de la Procuraduría de</li> </ul>

datos correctos, actualizados y libres de estereotipos, garantizando procedimientos accesibles para la rectificación de nombre, género o nacionalidad, conforme al marco legal vigente.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
---	--	--	--

**Estrategia 4.2** Fortalecer la coordinación interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil, con el propósito de brindar atención oportuna, integral y especializada en los casos de violencia y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción	Etapas	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
4.2.1 Diseñar, actualizar y fortalecer las rutas de actuación interinstitucional para la atención en casos de abuso, explotación y violencia contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo protocolos claros de detección, denuncia, canalización, atención especializada y seguimiento.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• SIPINNA Zapopan.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan</li> </ul>
4.2.2 Implementar campañas permanentes de prevención y sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad en general, con el objetivo de visibilizar, prevenir y erradicar situaciones de violencia, abuso, maltrato, acoso, bullying y explotación, promoviendo una cultura de respeto, protección y denuncia	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>

oportuna, con enfoque de derechos y lenguaje accesible.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de las Juventudes de Zapopan</li> </ul>
4.2.3 Fortalecer la coordinación con autoridades de los tres ordenes de gobierno, a fin de gestionar y facilitar las capacitaciones dirigidas al personal médico y de enfermería en el ambito municipal, relativas a la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. “Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres Criterios para la Prevención y Atención”.	Primera Infancia y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SIPINNA Zapopan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>O.P.D. Servicios de Salud Zapopan</li> </ul>
4.2.4 Diseñar, implementar y fortalecer acciones de detección, atención integral y restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes en situación de calle, mediante brigadas interinstitucionales, espacios de resguardo temporal, acompañamiento psicosocial y programas de reintegración familiar y/o comunitaria.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>

**Estrategia 4.3** Prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil en el municipio de Zapopan, mediante acciones coordinadas e integrales que promuevan entornos protectores, el acceso efectivo a la educación.

Línea de acción	Etapas	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
4.3.1 Fortalecer la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) mediante la reactivación de sesiones periódicas, la incorporación de actores	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>SIPINNA Zapopan.</li> </ul>

<p>estratégicos de los sectores público, privado y social, así como la definición de un plan de trabajo interinstitucional con el fin de coordinar acciones para la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.</p>			
<p>4.3.2 Brindar atención integral médica, psicológica, educativa y social a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, asegurando su acceso a programas de protección, salud, desarrollo emocional, reintegración educativa y acompañamiento familiar.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>
<p>4.3.3 Diseñar y operar rutas de atención diferenciada para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil urbano, doméstico, informal o en calle, priorizando la protección y restitución de sus derechos y la prevención de su reincidencia.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
<p>4.3.4 Implementar campañas permanentes de prevención de trabajo infantil dirigidas a la ciudadanía en general, familias, empleadores y comercios, con el objetivo de sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>

**Estrategia 4.4** Prevenir y atender la discriminación y el abandono de niñas, niños y adolescentes en el municipio, garantizando su derecho a vivir en un entorno familiar seguro y efectivo, así como una vida digna, inclusión social, protección y desarrollo integral.

<b>Línea de acción</b>	<b>Etapa</b>	<b>Dependencia Coordinadora</b>	<b>Dependencias que Ejecutan</b>
4.4.1 Desarrollar y fortalecer campañas educativas para promover la inclusión, el respeto a la diversidad, la importancia del derecho a vivir en familia y la igualdad de oportunidades.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>
4.4.2 Contribuir a la certificación de familias adoptivas y de acogimiento.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
4.4.2 Fortalecer y acompañar a las familias de adopción y acogida mediante programas de capacitación, asesoría psicológica y jurídica, así como el seguimiento continuo, para asegurar ambientes seguros, afectivos y estables para las niñas, niños y adolescentes que requieren protección familiar, promoviendo su desarrollo integral y el respeto a sus derechos.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
4.4.3 Establecer y fortalecer centros de convivencia familiar que faciliten espacios seguros	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de</li> </ul>

<p>y estructurados para la interacción regular y supervisada entre niñas, niños, adolescentes y sus padres o familiares, promoviendo la reconstrucción de vínculos afectivos, el fortalecimiento de la comunicación familiar y el acompañamiento psicosocial, con el fin de garantizar el derecho a la convivencia familiar y el desarrollo integral.</p>			<p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
<p>4.4.4 Implementar talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a padres, madres y jueces especializados en materia familiar, con el objetivo de promover prácticas respetuosas, la toma de decisiones centradas en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes durante procesos de divorcio, y fortalecer habilidades para la resolución pacífica de conflictos que garanticen el bienestar emocional y la estabilidad familiar.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>

**Estrategia 4.5** Prevenir el embarazo en adolescentes mediante acciones educativas, de salud, acompañamiento psicosocial, participación comunitaria y corresponsabilidad institucional; para casos de víctimas de violencia sexual con enfoque de derechos humanos, salud sexual y reproductiva, perspectiva de género y respeto al desarrollo integral de las y los adolescentes.

Línea de acción	Etapa	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
<p>4.5.1 Implementar y fortalecer talleres escolares dirigidos a alumnos, personal docente y padres y madres de familia, con</p>	<p>Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de las Juventudes.</li> <li>• Dirección de Protección a la Niñez y Familia.</li> </ul>

enfoque de salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, consentimiento y autocuidado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	
4.5.2 Fortalecer los servicios de salud municipales para garantizar una atención integral en salud sexual y reproductiva a adolescentes, mediante la capacitación del personal médico y de enfermería bajo un enfoque de derechos, perspectiva de género y atención diferenciada; provisión de orientación confidencial; la distribución adecuada de anticonceptivos; y la prestación de atención médica oportuna conforme a los criterios establecidos en la NOM-046-SSA2-2005.	Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> </ul>
4.5.3 Realizar campañas comunitarias de prevención de embarazo adolescente, prevención del abuso sexual y promoción de derechos sexuales y reproductivos, impulsando redes de apoyo entre familias, escuelas y centros comunitarios.	Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.</li> <li>• SIPINNA Zapopan.</li> <li>• Instituto de las Juventudes.</li> </ul>

**Estrategia 4.6** Garantizar la atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo que han sido acusados de la comisión de un delito, mediante acciones de prevención, reintegración social con un enfoque restaurativo y educativo.

Línea de acción	Etapas	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
4.6.1 Implementar programas escolares y comunitarios de prevención de conductas de riesgo y violencia.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Gestión Social.</li> </ul>

<p>4.6.2 Fortalecer las capacidades del personal municipal que brinda acompañamiento y representación a adolescentes en procesos judiciales o administrativos</p>	<p>Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General del Ayuntamiento.</li> <li>• Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Juzgados Municipales.</li> <li>• Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan.</li> </ul>
<p>4.6.3 Dar seguimiento continuo a adolescentes en conflicto con la ley a través de espacios de recreación, socialización y apoyo psicológico, que asegure la restitución de sus derechos, fortalecer sus habilidades sociales y emocionales, y promover su reinserción social, contribuyendo así a la prevención de la reincidencia.</p>	<p>Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General del Ayuntamiento.</li> <li>• Sistema DIF Zapopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Juzgados Municipales.</li> <li>• Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (no se si den este tipo de acompañamiento).</li> </ul>

**Dimensión. Participación**

**Objetivo 5.** Crear y fortalecer espacios seguros y adecuados donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones y participar activamente en la toma de decisiones que afectan su vida, promoviendo el respeto a su autonomía progresiva y su derecho a ser escuchados conforme a su edad y desarrollo evolutivo.

**Estrategia 5.1** Establecer mecanismos para integrar la voz de niñas, niños y adolescentes en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones municipales que les impacten directamente.

<b>Línea de acción</b>	<b>Etapas</b>	<b>Dependencia Coordinadora</b>	<b>Dependencias que Ejecutan</b>
5.1.1 Fortalecer la Ventanilla de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, asegurando su operación continua, personal capacitado y la coordinación efectiva con instancias municipales para brindar atención integral y seguimiento.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> </ul>
5.1.2 Consolidar el mecanismo del Índice de Bienestar Infantil como herramienta participativa, que permita recabar la percepción de niñas, niños y adolescentes sobre el cumplimiento de sus derechos, calidad de vida y entorno, garantizando su aplicación periódica, análisis y uso efectivo en la formulación de políticas públicas.	Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete.</li> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Gabinete.</li> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación.</li> </ul>
5.1.3 Implementar y fortalecer metodologías participativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que les permitan incidir activamente en la recuperación, diseño, mejora y apropiación de espacios públicos.	Primera, Segunda Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Cercanía Ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Participación Ciudadana.</li> <li>• Dirección de Contacto Ciudadano.</li> </ul>

<p>5.1.4 Generar espacios de participación infantil y adolescente en el municipio como consejos consultivos, cabildos infantiles, foros escolares y mesas temáticas, donde niñas, niños y adolescentes expresen sus ideas, propuestas y preocupaciones sobre temas que afectan a su bienestar, contribuyendo al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Cercanía Ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Participación Ciudadana.</li> <li>• Dirección de Contacto Ciudadano.</li> </ul>
---	---	---	---

**Estrategia 5.2** Promover el acceso universal, seguro, responsable y creativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para niñas, niños y adolescentes del municipio, garantizando su uso como una herramienta para el aprendizaje, la participación, la inclusión digital y el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolos de riesgos en entornos digitales.

Línea de acción	Etapa	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
<p>5.2.1 Implementar talleres escolares y comunitarios sobre el uso responsable de internet, redes sociales y plataformas digitales, incluyendo habilidades digitales críticas: verificación de información, privacidad y configuración de seguridad.</p>	<p>Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> <li>• Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Industrias Creativas.</li> </ul>
<p>5.2.2 Ofrecer cursos para padres, madres, cuidadores y docentes sobre acompañamiento digital y señales de alerta de riesgos (grooming, ciberacoso, etc.)</p>	<p>Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> </ul>
<p>5.2.3 Actualizar reglamentos municipales conforme a la legislación estatal incluyendo medidas de protección a niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.</p>	<p>Primera, Segunda Infancia y Adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión edilicia de Reglamentos</li> </ul>	

**Dimensión. Institucionalidad**

**Objetivo 6.** Fortalecer la capacidad institucional que asegure la protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través del diseño e implementación de políticas públicas, protocolos de actuación y mecanismos de coordinación interinstitucional que promuevan sus derechos.

**Estrategia 6.1** Articular políticas públicas, protocolos de atención, coordinación interinstitucional y participación infantil, garantizando una respuesta efectiva, monitoreo constante y capacitación continua para la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción	Etapa	Dependencia Coordinadora	Dependencias que Ejecutan
6.1.1 Establecer mecanismos formales y permanentes de coordinación y colaboración entre el SIPINNA Jalisco, organismos de la sociedad civil y educativa, con el fin de articular esfuerzos y promueva una atención integral.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>SIPINNA Zapopan.</li> </ul>
6.1.2 Establecer un sistema local de monitoreo y evaluación que permita medir el avance y efectividad de las políticas, programas y acciones municipales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, promoviendo la mejora continua y la rendición de cuentas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Gabinete.</li> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Evaluación y Seguimiento.</li> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>SIPINNA Zapopan.</li> </ul>
6.1.3 Formular y fortalecer un procedimiento claro, ágil y coordinado para la detección, notificación, atención, protección y seguimiento de casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> </ul>
6.1.4 Establecer comisiones municipales especializadas para coordinar, diseñar y supervisar acciones enfocadas en la atención prioritaria de la primera infancia, erradicación del trabajo infantil y la prevención de violencias.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación General de Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.</li> <li>SIPINNA Zapopan.</li> </ul>

## **8. Mecanismo de participación infantil.**

La Ventanilla de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes constituye un espacio institucional diseñado para promover el ejercicio efectivo del derecho de participación, establecido en los artículos 12, 13 y 72 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los correlativos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Este mecanismo tiene como finalidad asegurar que las voces, necesidades, opiniones y propuestas de las niñas, niños y adolescentes sean escuchadas, atendidas y canalizadas de manera oportuna, efectiva y bajo criterios de interés superior de la niñez.

Se construye así un canal directo, accesible y permanente de comunicación entre la niñas, niños y adolescentes y el Gobierno de Zapopan.

La ventanilla se concibe como un mecanismo de participación permanente, abierto diariamente de forma accesible y amigable, que promueve:

- La escucha activa.
- Canalización oportuna de sus planteamientos hacia las áreas competentes.
- Transparencia y rendición de cuentas respecto a las acciones realizadas.
- Vinculación con las dependencias que integran el SIPINNA Municipal.
- Promoción de la cultura de participación de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo su rol como agentes de cambio social en su comunidad.

Asimismo, se establecerá un protocolo de funcionamiento que garantice la confidencialidad, trato digno y el respeto pleno de sus derechos. La ventanilla opera bajo un esquema de articulación interinstitucional, en coordinación con las diferentes dependencias municipales, con el propósito de atender integralmente las solicitudes planteadas.

De esta forma, el Municipio de Zapopan asegura que la participación de la niñez y adolescencia deje de ser un ejercicio eventual, para convertirse en una práctica permanente, efectiva y vinculante dentro de la gestión pública local.

## 9. Mecanismo de evaluación y seguimiento.

El mecanismo de evaluación y seguimiento del presente Programa Municipal se llevará a cabo con base en indicadores de resultados y gestión, los cuales han sido definidos a la par del **Sistema de Indicadores del Municipio de Zapopan (SIZ)**, establecidos por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno de Zapopan.

Dichos indicadores permitirán medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, así como la eficacia, eficiencia y pertinencia de las acciones implementadas en materia de protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Los resultados obtenidos deberán ser integrados en informes periódicos y presentados ante el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan, a fin de asegurar la transparencia, rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas municipales.

Asimismo, los indicadores podrán ser consultados públicamente a través de la página oficial del **Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ)**, lo que fortalece la accesibilidad y el control social ciudadano.

Nombre	Avance	Periodo	Meta absoluta	Meta relativa	Dependencia general	Área
Avance porcentual de servicios de terapia psicológica impartidos con respecto a la meta anual.	122.65	Sep-24	100	12245	Jefatura de Gabinete	Sistema DIF Zapopan
Avance porcentual de escuelas dotadas de mejoras en infraestructura con respecto a la meta anual.	95.65	Sep-24	100	23	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección Ciudad de las Niñas y los Niños
Variación porcentual de acreditaciones para mujeres embarazadas expedidas con respecto al año base.	1784.62	Sep-24	74.81	10800	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Movilidad y Transporte
Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas	1.26	Sep-24	47.39	45	Coordinación General de Desarrollo Económico y	Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)

con respecto al total de unidades deportivas.					Combate a la Desigualdad	
Avance porcentual de reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios modificados con respecto a la meta anual.	50	Sep-24	100	2	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria
Avance porcentual de actividades educativas y formativas impartidas a los infantes con respecto a la meta anual.	92.12	Sep-24	100	55000	Jefatura de Gabinete	Sistema DIF Zapopan
Proyecto de gabinete de salud mental	1	Sep-24	1	1	Comisaría General de Seguridad Pública	Dirección Administrativa
Variación porcentual de certificados de idoneidad de adopción y familias de acogida otorgados con respecto al año base.	-34.43	Sep-24	32.8	81	Jefatura de Gabinete	Sistema DIF Zapopan
Variación porcentual de kilómetros de vía recreativa con respecto al año base.	1434.71	Sep-24	25.61	30.4	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Desarrollo Comunitario
Variación porcentual de	5.9	Sep-24	0	162500	Coordinación General de	Dirección de Programas

paquetes escolares con calzado, uniforme y útiles otorgados a niñas y niños de instituciones públicas de educación básica y especial en Zapopan con respecto al año base.					Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Sociales Municipales
Variación porcentual de talleres, capacitaciones y asesorías que propicien el desarrollo y bienestar integral de la comunidad, a través de las colmenas municipales con respecto al año base.	228.77	Sep-24	11.44	1100	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Desarrollo Comunitario
Avance porcentual de talleres y capacitaciones en materia de salud sexual y reproductiva brindados con respecto a la meta anual.	2.55	Sep-24	100	1500	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Instituto de las Juventudes
Avance porcentual de niñas y niños graduados del programa RETOKIDS con respecto a la meta anual.	192.08	Sep-24	100	240	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Dirección de Emprendimiento

Variación porcentual de porciones de alimento entregadas en los comedores comunitarios con respecto al año base.	179.65	Sep-24	-5.44	149500	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Dirección de Programas Sociales Municipales
Variación porcentual de subsidios entregados para el pago de guarderías, estancias infantiles o preescolares con respecto al año base.	226.83	Sep-24	150	10000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Dirección de Programas Sociales Municipales
Avance porcentual de servidoras y servidores públicos capacitados en atención, prevención, sanción y erradicación de las violencias de género con respecto a la meta anual.	302.25	Sep-24	100	400	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
Porcentaje de alumnado de educación básica pública beneficiado con el programa "Seguro Zapopan me cuida" con respecto al total de alumnado de educación básica pública.	100	Sep-24	100	195500	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Educación

Porcentaje de docentes de los centros culturales de Zapopan capacitados en técnica y pedagogía de la enseñanza artística con respecto al total de docentes de los centros culturales de Zapopan.	9.97	Sep-24	46.51	20	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Cultura
Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.	147.06	Sep-24	100	17	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

## 10. Conceptos Básicos.

Concepto	Definición
Interés Superior de la Niñez	Principio constitucional y convencional que obliga a que toda decisión, política o actuación pública priorice el bienestar y los derechos de niñas, niños y adolescentes por encima de cualquier otro interés.
Enfoque de Derechos Humanos	Principio rector que obliga a todas las autoridades municipales a reconocer, garantizar, promover y proteger los derechos de la infancia, asegurando que toda decisión se realice desde el respeto a la dignidad humana.
Enfoque de Igualdad Sustantiva	Cruza todo el Programa, especialmente para niñas, NNA indígenas, NNA con discapacidad y adolescencias.
No Discriminación	Principio rector que obliga a garantizar igualdad de trato y acceso a servicios para todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de origen étnico, género, discapacidad, lengua, condición socioeconómica o cualquier otra.
Enfoque de Inclusión	Utilizado en educación, deporte, espacio público y discapacidad.
Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Personas menores de 18 años reconocidas como titulares plenos de derechos, cuyo desarrollo integral constituye una prioridad para el Estado.
Restitución de Derechos	Procedimientos ante vulneraciones.
Sistema de Protección Integral (SIPINNA)	Mecanismo de coordinación gubernamental encargado de articular acciones, políticas y estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, bajo un enfoque transversal y de corresponsabilidad institucional.
Programa Municipal de Protección Integral (PROMUPINNA)	Instrumento rector de política pública local.
Índice de Bienestar Infantil (IBIZ)	Instrumento de medición y participación infantil de Zapopan que recoge las percepciones de niñas, niños y adolescentes respecto a su bienestar en hogar, escuela y colonia, permitiendo orientar políticas públicas basadas en evidencia.
Primera Infancia	Etapas comprendidas entre los 0 y 5 años, considerada crucial para el desarrollo neurológico, emocional y físico, y prioritaria para políticas de salud, nutrición y estimulación temprana.
Segunda Infancia	Etapas de los 6 a los 11 años caracterizada por el fortalecimiento de la autonomía, el aprendizaje formal y la construcción de habilidades socioemocionales clave.
Adolescencia	12-17 años
Acogimiento Familiar	Modalidad de cuidado temporal mediante la cual una niña, niño o adolescente es integrado a un núcleo familiar distinto al de origen, mientras se resuelve su situación jurídica, garantizando su bienestar, protección y desarrollo integral bajo supervisión institucional.
Acoso Escolar (Bullying)	Conductas reiteradas de violencia física, verbal, psicológica, social o digital entre pares en el entorno escolar, que vulneran

	la integridad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, afectando su aprendizaje y desarrollo emocional
Bienestar Infantil	Condición integral que refleja la satisfacción de derechos, la seguridad, el desarrollo y las percepciones subjetivas de niñas, niños y adolescentes sobre su vida en los entornos de hogar, escuela y comunidad.
Consulta Infantil y Adolescente	Proceso participativo mediante el cual niñas, niños y adolescentes expresan opiniones, necesidades y propuestas sobre los asuntos que les afectan, con el fin de incidir en políticas públicas y decisiones gubernamentales.
Desarrollo Integral	Proceso progresivo que garantiza a niñas, niños y adolescentes las condiciones necesarias para alcanzar su máximo potencial físico, emocional, cognitivo y social, mediante la provisión de servicios, oportunidades y entornos protectores.
Lactancia Materna	Práctica recomendada de alimentación exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria hasta los dos años o más, considerada fundamental para la salud, nutrición y desarrollo infantil.
Participación Infantil y Adolescente	Derecho mediante el cual niñas, niños y adolescentes expresan libremente sus ideas y opiniones en los asuntos que les afectan, y estas deben ser consideradas en los procesos de toma de decisiones.
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Condición del neurodesarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y la conducta, y que requiere atención especializada, apoyo educativo y entornos inclusivos.
Ventanilla de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Mecanismo municipal permanente que recibe, canaliza y atiende inquietudes, propuestas y solicitudes de NNA, y contribuye a fortalecer su participación y la restitución de derechos.

## 11. Lista de dependencias y entidades participantes.

- Presidencia Municipal de Zapopan
- Jefatura de Gabinete de Zapopan
- Secretaría General del Ayuntamiento de Zapopan
- Coordinación General de Construcción de Comunidad
- Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios
- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
- Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
- Coordinación General de Cercanía Ciudadana
- Comisaría General de Seguridad Pública
- Unidad Mujer Segura
- Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan (DIF Zapopan)
- O.P.D. Servicios de Salud Zapopan
- Dirección de Evaluación y Seguimiento
- Dirección de Justicia Cívica Municipal
- Registro Civil
- Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales
- Dirección de Inspección y Vigilancia
- Dirección de Programas Sociales Municipales
- Dirección de Turismo y Centro Histórico
- Dirección de Asociaciones Cívicas
- Dirección de Obras Públicas e Infraestructura
- Dirección de Movilidad y Transporte
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños
- Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria
- Dirección de Cuidados Sociales
- Dirección de Contacto Ciudadano
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Mercados
- Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

## **12. Encargados de su elaboración.**

**María Gómez Rueda**

Coordinadora General de Construcción de Comunidad.

**Marcela Preciado García De Quevedo**

Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan.

**Carolina Guadalupe Parada González**

Enlace Operativo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan.

### **13. Autorizaciones.**

**Juan José Frangie Saade**

Presidente Municipal y del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan

**Karla Guillermina Segura Juárez**

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan

**Roberto López Macías**

Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan

**Miguel Ricardo Ochoa Plascencia**

Director General del O.P.D. Servicios de Salud Zapopan

**María Inés Mesta Orendain**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

**Norma Lizzet González González**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano

**Cuauhtémoc Gámez Ponce**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública

**Karla Azucena Díaz López**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

**Gerardo Rodríguez Jiménez**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Educación

**Haideé Viviana Aceves Pérez**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes

**Carlos Armando Peralta Jáuregui**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Juventudes

**Salvador Villaseñor Aldama**

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Magallí Pérez Lomelí**

Directora de Educación de Zapopan

**Cristopher De Alba Anguiano**

Director de Cultura Zapopan

#### 14. Fuentes consultadas.

Ayuntamiento de Zapopan. (2021, 15 junio). *Infantes, los más vulnerables a sufrir infecciones gastrointestinales*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/infantes-los-mas-vulnerables-sufrir-infecciones-gastrointestinales?utm\\_source](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/infantes-los-mas-vulnerables-sufrir-infecciones-gastrointestinales?utm_source)

Ayuntamiento de Zapopan. (2021, 16 de julio). *Expide Zapopan registros extemporáneos*. <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/expide-zapopan-registros-extemporaneos>

Ayuntamiento de Zapopan. (2022, 10 de julio). *Zapopan concientiza a las juventudes sobre las consecuencias de las adicciones*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-concientiza-las-juventudes-sobre-las-consecuencias-de-las-adicciones?utm\\_source=](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-concientiza-las-juventudes-sobre-las-consecuencias-de-las-adicciones?utm_source=)

Ayuntamiento de Zapopan. (2022, 27 de febrero). *Zapopan ofrece registro gratuito a menores nacidos en el "Hospitalito"*. <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-ofrece-registro-gratuito-menores-nacidos-en-el-hospitalito>

Ayuntamiento de Zapopan. (2022, 27 de julio). *Llegará a Zapopan la Brigada por la Inclusión para población indígena*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/llegara-zapopan-la-brigada-por-la-inclusion-para-poblacion-indigena?utm\\_source](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/llegara-zapopan-la-brigada-por-la-inclusion-para-poblacion-indigena?utm_source)

Ayuntamiento de Zapopan. (2024, 8 de febrero). *Reconocen a Zapopan como Municipio Promotor de la Salud*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/reconocen-zapopan-como-municipio-promotor-de-la-salud?utm\\_source=](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/reconocen-zapopan-como-municipio-promotor-de-la-salud?utm_source=)

Ayuntamiento de Zapopan. (2025). *Contexto socioeconómico municipal para la elaboración del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025* [Informe]. [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/I\\_Contexto\\_Socioeconomico\\_Municipal\\_2025.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/I_Contexto_Socioeconomico_Municipal_2025.pdf)

Ayuntamiento de Zapopan. (s. f.). *Instala Zapopan sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. [https://www.zapopan.gob.mx/instala-zapopan-sistema-de-proteccion-integral-de-los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes/?utm\\_source=](https://www.zapopan.gob.mx/instala-zapopan-sistema-de-proteccion-integral-de-los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes/?utm_source=)

DIF Zapopan. (2023, 23 de abril). *DIF Zapopan, sede de la Mesa Metropolitana sobre Trabajo Infantil*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/dif-zapopan-sede-de-la-mesa-metropolitana-sobre-trabajo-infantil?utm\\_source](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/dif-zapopan-sede-de-la-mesa-metropolitana-sobre-trabajo-infantil?utm_source)

DIF Zapopan. (s. f.). *Conmemora DIF Zapopan Día Mundial contra el Trabajo Infantil*. [https://www.difzapopan.gob.mx/dif-zapopan-conmemora-dia-mundial-contra-trabajo-infantil/?utm\\_source](https://www.difzapopan.gob.mx/dif-zapopan-conmemora-dia-mundial-contra-trabajo-infantil/?utm_source)

El Informador. (2023, 19 de julio). *Entregan más de 27 mil actas gratuitas en Zapopan durante el mes de junio*. <https://www.informador.mx/jalisco/Zapopan-Entregan-mas-de-27-mil-actas-gratuitas-durante-el-mes-de-junio-20230719-0136.html>

El País. (2025, 13 de julio). *Miles de niñas dan a luz en México cada año: así son los datos estado a estado*. <https://elpais.com/mexico/2025-07-13/miles-de-ninas-dan-a-luz-en-mexico-cada-ano-asi-son-los-datos-estado-a-estado.html>

Gobierno de Zapopan. (2023, 13 de julio). *DIF Zapopan invita a brindar una familia a niñas y niños que la necesitan*. <https://www.zapopan.gob.mx/v3/inclusion/noticias/dif-zapopan-invita-brindar-una-familia-ninas-y-ninos-que-la-necesitan>

Gobierno de Zapopan. (s. f.). *Pueblos y comunidades indígenas*. <https://inclusion.zapopan.gob.mx/pueblos-comunidades-indigenas>

Instituto Mexicano del Seguro Social — sección MIDE Jalisco. (s. f.). *Indicador 1409*. [https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMunicipal/1409?accionRegreso=detalleIndicador&format=&indicadorTablaDatos=1409&utm\\_source=](https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMunicipal/1409?accionRegreso=detalleIndicador&format=&indicadorTablaDatos=1409&utm_source=)

OEM El Occidental. (2020, 20 de enero). *Preocupan los datos de suicidios y adicciones en niños y adolescentes en Zapopan*. <https://oem.com.mx/eloccidental/local/preocupan-los-datos-de-suicidios-y-adicciones-en-ninos-y-adolescentes-en-zapopan-15818284>

Quadratín Jalisco. (2020, 30 de abril). *CEDHJ se pronuncia por los derechos humanos de niños indígenas*. <https://jalisco.quadratin.com.mx/guadalajara/cedhj-se-pronuncia-por-los-derechos-humanos-de-ninos-indigenas/>

Quadratín Jalisco. (2024, 11 de septiembre). *Activan en Jalisco el Código 100 para prevenir el suicidio*. [https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/activan-en-jalisco-el-codigo-100-para-prevenir-el-suicidio/?utm\\_source=](https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/activan-en-jalisco-el-codigo-100-para-prevenir-el-suicidio/?utm_source=)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Obesidad infantil en Jalisco* [Investigación diagnóstica]. Gobierno del Estado de Jalisco. [https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Obesidad infantil en Jalisco.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Obesidad%20infantil%20en%20Jalisco.pdf)

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (SSMZ). (s. f.). *Entrega Zapopan edificio administrativo de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (SSMZ)*. <https://www.ssmz.gob.mx/news17.html>

TráficoZMG. (2023, 13 de marzo). *Zapopan lanza modelo de Justicia Cívica; va contra faltas administrativas*. [https://traficozmg.com/2023/03/zapopan-lanza-modelo-de-justicia-civica-va-contra-faltas-administrativas/?utm\\_source=](https://traficozmg.com/2023/03/zapopan-lanza-modelo-de-justicia-civica-va-contra-faltas-administrativas/?utm_source=)

Universidad de Guadalajara. (2023, 31 de octubre). *Presenta UdeG diagnóstico sobre población indígena del AMG*. <https://www.udg.mx/index.php/es/noticia/presenta-udeg-diagnostico-sobre-poblacion-indigena-del-amg>

Zapopan. (2024, 11 de agosto). *Zapopan presenta informe sobre las acciones a favor de los Pueblos Originarios*. [https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-presenta-informe-sobre-las-acciones-favor-de-los-pueblos-originarios?utm\\_source=](https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-presenta-informe-sobre-las-acciones-favor-de-los-pueblos-originarios?utm_source=)